



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nuestra Misión: "Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía"

Res. CGR N° 206/09

EE/12/G. ÑEEMBUCÚ/08

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"EXAMEN ESPECIAL A LAS OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR LA
GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ - EJERCICIO FISCAL 2008"

INFORME FINAL

GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

2008

RES. CGR N° 206/09
EE 12/2009
DICIEMBRE DE 2009

GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ – OBRAS PÚBLICAS – EJERCICIO FISCAL 2008

Nuestra Visión: "Institución de Control que promueve el uso responsable del patrimonio público, reconocida en la sociedad por la calidad de sus servicios y productos"

IF



GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

"EXAMEN ESPECIAL A LAS OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR LA
GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ - EJERCICIO FISCAL 2008."

OCTAVIO AUGUSTO AIRALDI
Contralor

LIC. ATÍLIO E. GAYOSO JARA
Subcontralor

GRUPO AUDITOR - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS

ING. LEOPOLDO CATALDI SARDI
Director General De Control De Obras Públicas

ARQ. HUGO MARTÍNEZ LESME
Director De Control De Obras De Los Organismos Departamentales Y Municipales

ARQ. ANTONIO OCAMPOS
SRA. GLADYS BENÍTEZ DUARTE
SR. MAURO OJEDA
Auditores



CONTENIDO DEL INFORME

TÍTULOS	PAGINA N°
INTRODUCCION	4
GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS	5
DEFINICIONES	6-7
CAPÍTULO I – INFORMACIÓN GENERAL	8-11
CAPÍTULO II – EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	12-21
CAPÍTULO III – DESARROLLO DE LOS HALLAZGOS	22-25
CAPÍTULO IV – CONCLUSIONES	26
CAPÍTULO V – RECOMENDACIONES	27-28
ANEXOS	



Introducción

La Contraloría General de la República, en desarrollo de su función constitucional y legal, y en cumplimiento de su Plan General de Auditoría, practicó Auditoría Gubernamental modalidad Examen Especial a la Gobernación de Ñeembucú.

En desarrollo del proceso auditor el monto sujeto a control ascendió a G 8.245.735.490 (Guaraníes ocho mil doscientos cuarenta y cinco millones setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos noventa), el cual representa el 98% del presupuesto de transferencias de los Royalties y Compensaciones, destinados al programa de Desarrollo de la Gobernación y un 54% de su Presupuesto General para el año 2008. Asimismo, la auditoría se centró en la evaluación de las obras realizadas por la Gobernación, periodo 2008, diseminadas por los 16 distritos componentes de dicho Departamento.

La selección de las obras, se efectuó con base a su tipología, presupuesto, ubicación, implantación, denuncias, entre otros elementos de juzgamiento que determinaron la plantación estratégica del universo a auditar teniendo en cuenta el presupuesto manejado por la entidad.

Es importante resaltar que las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la administración, dentro del desarrollo de la auditoría. Las respuestas dadas por la entidad fueron analizadas, consideradas e incluidas en el informe cuando se consideraron pertinentes.

Dada la importancia estratégica que la Gobernación de Ñeembucú tiene para el país, la Contraloría General de la República, espera que este informe contribuya a su mejoramiento continuo y con ello a la eficiente administración de los recursos públicos, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.



GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS

- CGR	Contraloría General de la República
- DGCOP	Dirección General de Control de Obras Públicas
- DCOODM	Dirección de Control de Obras de los Organismos Departamentales y Municipales
- Gob.	Gobernador
- EE	Examen Especial
- Art.	Artículo
- N°	Número
- Inc.	Inciso
- Exp.	Expediente
- Res.	Resolución
- Obs.	Observación
- SEAM	Secretaria del Ambiente
- TESAREKÓ	Manual de Auditoria Gubernamental (*)
- NTCI	Normas Técnicas de Control Interno(***), contenidas en el Manual de Normas Básicas y Técnicas de Control Interno(**)
- PCI	Principio Técnico de Control Interno (****)
- MECIP	Modelo Estándar de Control Interno (*****)
- G	Guaraníes
- Km.	Kilómetro
- m.	metro
- cm.	centímetro
- website	www.contrataciones.gov.py de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
- DNCP	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
- SICP	Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas



DEFINICIONES:

(*) Manual de Auditoría Gubernamental (TESAREKÓ)

Aprobado por Resolución CGR N° 1196/08: **POR LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL MANUAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL DENOMINADO "TESAREKÓ", PARA LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA** y la Resolución CGR N° 350/09: **POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DENOMINADO "TESAREKÓ", PARA USO INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

(**) Manual de Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público

El Manual de Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público contiene la normativa general de control interno aplicable a las entidades públicas de la República del Paraguay, emitidas por la Contraloría General de la República. En él se definen y describen los conceptos y disposiciones de carácter básico y técnico que serán necesarios utilizar para la implantación y establecimiento de sistemas de control interno a cargo de las instituciones sujetas al control de la Contraloría General de la República.

Ámbito de aplicación:

La aplicación del Manual se realizará en todas las entidades comprendidas dentro del ámbito de control de la Contraloría General de la República de Paraguay, bajo la supervisión de los titulares de las entidades y de los jefes responsables de la administración gubernamental o de los funcionarios que hagan sus veces.

No es propósito de las normas contenidas en el Manual que interfieren con las disposiciones establecidas por la legislación, ni limiten las normas dictadas por los sistemas administrativos, así como otras normas que se encuentren vigentes. Por el contrario, la finalidad de estas normas es contribuir al fortalecimiento de la estructura de control interno establecida en las entidades.

(***) Normas técnicas de control interno (NTCI)

Constituyen criterios profesionales para determinadas áreas o rubros. Estos han sido desarrollados a través de la investigación y la experiencia práctica en el manejo de organizaciones por lo que constituyen las guías básicas cuya aplicación permite una adecuada administración de las instituciones públicas. Las NTCI son requerimientos mínimos a seguir para lograr una eficiente administración de las entidades del sector público; por lo tanto, su cumplimiento es obligatorio por parte de los titulares o máximas autoridades de los funcionarios públicos en el ámbito de su gestión y de todos los servidores públicos en la ejecución de sus labores.

(***) PCI - 00.05 Principios Técnicos de Control Interno (PCI)

Los principios de Control Interno constituyen los fundamentos específicos que, basados en la eficiencia demostrada y su aplicación práctica en las actividades financieras y administrativas, son reconocidos en la actualidad como esenciales para el control de los recursos humanos, financieros y materiales de las instituciones públicas.

(****) MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY- MECIP (Disponible en el website www.contraloria.gov.py)



Aprobado por Decreto N° 962 del 27 de noviembre de 2008, tiene como objetivo principal definir las metodologías, procedimientos, instructivos e instrumentos básicos que permitan a los funcionarios con responsabilidades de control en las organizaciones, poner en funcionamiento un Sistema de Control Interno que soporte efectivamente la función administrativa de las instituciones que conforman el Estado.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL. Estándar de Control que se constituye por el Plan de Acción que la institución pública en su conjunto, debe aplicar para fortalecer su desempeño institucional, y cumplir con su función, misión y objetivos dentro del marco jurídico legal que le es obligatorio, satisfaciendo los compromisos contraídos con los diferentes grupos de interés y en especial con la Sociedad. Se conforma por las acciones de mejoramiento definidas en los procesos de Auto evaluación, las recomendaciones de la Contraloría General de la República y las provenientes del Control Ciudadano.



CAPITULO I

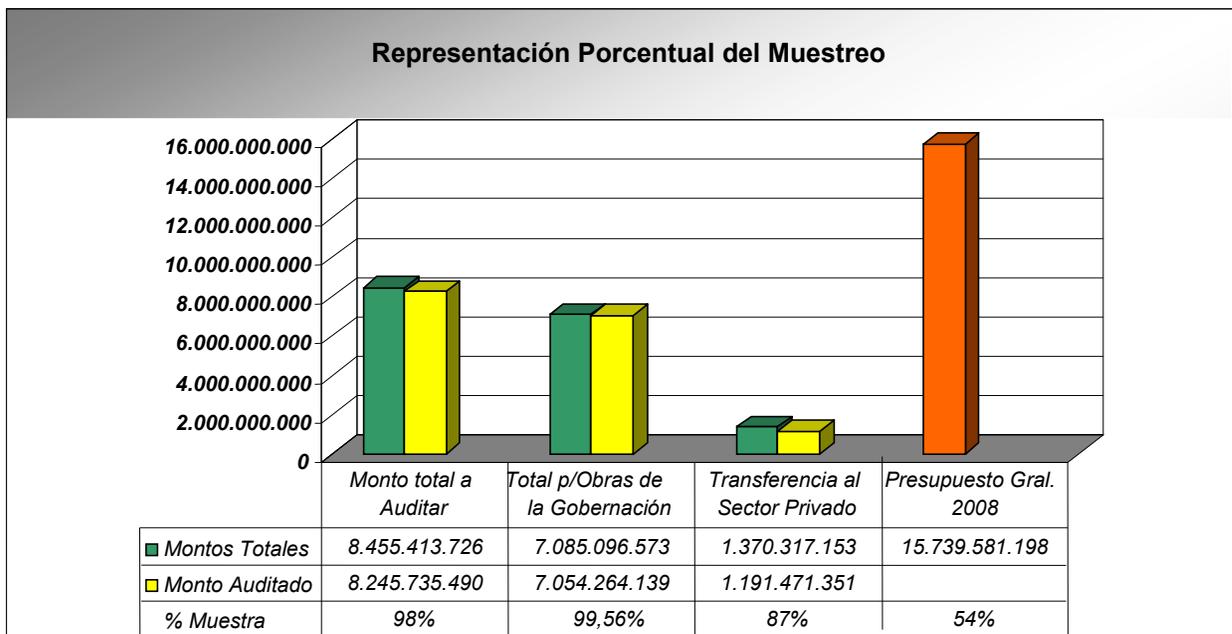
INFORMACIÓN GENERAL

ORDEN DE TRABAJO	Resolución CGR N° 206/09
ENTIDAD	Gobernación de Ñeembucú
MOTIVO DE LA INSPECCIÓN	Se realiza en cumplimiento del Plan General de Auditoría – 2009 y en concordancia a los objetivos establecidos por la CGR en cuanto al Control Gubernamental para el ejercicio 2008.
ANTECEDENTES	<p>a) Por expediente CGR N° 2448/08 la Junta Departamental del Ñeembucú solicitó la realización de una auditoría a la obra denominada: Construcción de enripiado, tramo Yatayty – Pilar, ejecutada por la Gobernación en el ejercicio fiscal 2007.</p> <p>b) Por memorandos I/100/08 e I4/351/08, fue presentado el Plan Operativo Anual 2009 por la DGCOP, donde se ha programado la realización de una labor de control a las Obras Públicas ejecutadas por la Gobernación del 12° Departamento de Ñeembucú.</p> <p>c) Por expediente CGR N° 1980/2009, la Gobernación de Ñeembucú remitió a la CGR, informaciones sobre sus emprendimientos de Obras Públicas correspondientes al año 2009.</p>
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	Cumplimiento de la Resolución CGR N° 206/09 “EXAMEN ESPECIAL A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO, TRAMO PILAR – YATAYTY, EJECUTADA EN EL EJERCICIO FISCAL 2007; Y DEMÁS OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR LA GOBERNACIÓN DEL 12° DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ, EN EL EJERCICIO FISCAL 2008”.
ALCANCE	<p>Verificar que las inversiones realizadas se encuentren conforme a la legislación vigente en la materia y según las documentaciones contractuales elaboradas; así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas en ellas establecidas, formulando las conclusiones y recomendaciones correspondientes.</p> <p>El Examen Especial se limitó a la verificación de la obra denominada: “Construcción de enripiado, tramo Yatayty – Pilar”, ejecutada por la Gobernación en el ejercicio fiscal 2007 y a las demás obras ejecutadas por la Gobernación de Ñeembucú en el periodo correspondiente al ejercicio fiscal 2008, de las informaciones contenidas en el Exp. CGR N° 1980/2009.</p>



El análisis de las mismas, se realizó a partir de las fechas de adjudicación y/o firma del contrato respectivo hasta la fecha de inspección "in situ", realizada del 04/05/2009 al 09/05/2009.

El monto sujeto a control asciende a **G 8.245.735.490** (Guaraníes ocho mil doscientos cuarenta y cinco millones setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos noventa), el cual representa el **98%** del presupuesto de Transferencias de los Royalties y Compensaciones, destinados al Programa de Desarrollo de la Gobernación y un **54%** de su Presupuesto General; para el año 2008.



FUENTE DE FINANCIACIÓN

Los fondos previstos corresponden a la Fuente de Financiación 30 – Recursos Institucionales, provenientes de los Royalties y Compensaciones, Objeto del gasto: 520 y 870 de Construcciones.

METODOLOGÍA

Los trabajos de control han sido desarrollados conforme a procedimientos y técnicas de Auditoría Gubernamental, postulados y normados por la INTOSAI, como las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) efectuados por el Comité de Prácticas de Auditoría de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), el Manual de Auditoría Gubernamental (TESAREKO) aprobado por Res. CGR N° 1196/08 y la Resolución CGR N° 350/09: "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DENOMINADO "TESAREKÓ", PARA USO INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA" y la Res. N° 698/08 "POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD".



LIMITACIONES DEL INFORME

La falta de entrega de documentaciones requeridas, de carácter estrictamente técnico y cuyo inventario de documentaciones proveídas obra en los papeles de trabajo.

SALVEDADES DEL INFORME

El presente informe se circunscribe a evaluar, única y exclusivamente, el producto encontrado durante la verificación física IN SITU, llevada a cabo del 04/05/2009 al 09/05/2009.

En ocasión de la inspección in situ de las obras, el equipo auditor fue informado acerca de una denuncia referida a tres obras inconclusas ejecutadas en el año 2007, durante el periodo de mandato del Sr. Juan Carlos Bottino, procediéndose a la verificación y relevamiento de los datos pertinentes, **derivando en la emisión de los correspondientes Formularios de Indicios de Hechos Punibles contra el Patrimonio, remitida por nota CGR N° 4758/09, a la Fiscalía General del Estado e ingresada por mesa de entrada N° 6970.**

La denuncia fue presentada por nota EDGÑ N° 101/08, ingresada a la Contraloría como Exp. CGR N° 10177/08.

COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES

El Informe de Comunicación de Observaciones fue remitido a la Institución por nota CGR N° 5948/09.

EVALUACIÓN DE DESCARGO

Los descargos al Informe de Comunicación de Observaciones fueron presentados según Exp. CGR N° 10217/09 Gobernación de Ñeembucú y Exp. CGR N° 10.158 Junta Departamental de Ñeembucú, y han sido considerados para la elaboración del Informe Final.

NÓMINA DE FUNCIONARIOS

RESPONSABLES DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL (PERIODO 2003 AL 14/08/2008)

Juan Carlos Bottino	Gobernador
Fabián Ojeda Benítez	Secretario Departamental y del Interior
Lic. Alberto Torres E.	Administrador
Lic. Narciso Vázquez	Comité de evaluación
Dr. Juan Borba	Comité de evaluación
Prof. Adolfo Ayala	Secretario de Educación



CONSULTORÍA EXTERNA

Arq. Miguel Santander Supervisor de Obras

RESPONSABLES DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL (PERIODO 15/08/2008-2013)

Pedro Lorenzo Alliana	Gobernador
Ricardo Torres Alliana	Jefe de Gabinete (nexo Exp. CGR N° 1576/09)
Olga N. Acosta M.	Auditora Interna (nexo Exp. CGR N° 1576/09)
Gilberto Coronel A.	Jefe de Contabilidad (nexo CGR N° 1576/09)
Alberto Torres	Secretario Administrativo (nexo CGR N° 1576/09)
Ángel Silva Dos Santos	Secretario de Educación, Cultura y Turismo
Ismael Sosa	Secretario de Obras Públicas
Lic. Raquel Echeverría	Secretaria de Salud
Ing. Porfirio Arevalos	Secretario de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente
Héctor Antonio Aceval	Responsable de la UOC
Abog. José María Mora	Asesor Jurídico
Arq. Luis Ayala	Supervisor de Obras (nexo CGR N° 1576/09)

CONSULTORÍA EXTERNA

Ing. Roberto Servin Fiscal de Obras



CAPITULO II

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

DEFINICIÓN DE CONTROL INTERNO *(extractado del MECIP)*

"El Control Interno se define como el conjunto de normas, principios, fundamentos, procesos, procedimientos, acciones, mecanismos, técnicas e instrumentos de Control que ordenados, relacionados entre sí y unidos a las personas que conforman una Institución pública, se constituye en un medio para lograr una función administrativa del Estado eficaz y transparente, apoyando el cumplimiento de sus objetivos institucionales y contribuyendo a lograr la finalidad social del Estado.

El Control Interno no es un evento aislado, es una serie de acciones de control que ocurren de manera constante a través del funcionamiento y operación de cada institución pública, debiendo reconocerse como un componente integral de cada sistema o parte inherente a la estructura administrativa y gestión de cada organismo y entidad pública y asistiendo a la Máxima Autoridad de manera permanente, en cuanto al manejo de la institución y alcance de sus objetivos se refiere."

2.1. DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES

- ✓ La Gobernación estableció, para la culminación de las obras, periodos de tiempo técnica y humanamente imposibles de ser cumplidas. Los contratos fueron firmados en diciembre de 2008, con plazos que variaban entre 12 y 20 días, sumados a la simultaneidad, tanto de contratistas como de los periodos de tiempo determinados. Estos plazos fueron prorrogados, en primera instancia a 60 días y luego a 45 días, en la mayoría de los casos. Vale decir que extendieron los plazos originales entre 225 % y 500 % para cada obra.
- ✓ Se han verificado obras cuyos plazos se hallaban vencidos, sin que se evidencie que la Institución haya agotado los recursos de los que dispone para realizar los requerimientos necesarios y obligar a las empresas a dar cumplimiento a las cláusulas contractuales, ni se han aplicado las multas establecidas por la propia Gobernación.
- ✓ La Institución quedó desprotegida en el caso del surgimiento de controversias en el cumplimiento de los contratos, ya que el 90 % de las pólizas presentadas por los contratistas tenían vigencia con fechas posteriores al inicio de las obras, consignadas en las actas de inicio respectivas.
- ✓ Ni los contratos ni los pliegos de bases y condiciones previeron realizar planillas de medición, certificados de obras ni estimación de costos de los insumos realmente utilizados que reflejen el costo final de las obras.
El artículo 42 "Del régimen de la obra pública, inc. b) XIII de la Medición y Pago de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el artículo 42 de la Ley N° 1533/00, determina: *"El pliego de bases y condiciones determinará con precisión el método con el que debe ser medida y certificada la obra. También estarán contemplados los plazos en los cuales deberán ser efectuadas la mediciones, los que no serán superiores a treinta días entre una y otra; estas mediciones y certificaciones periódicas serán consideradas provisorias hasta la medición final y definitiva, a la conclusión de la obra."*



- ✓ En los diferentes contratos firmados existe una cláusula que menciona los documentos integrantes del contrato, entre los que figura el desglose y los análisis de los precios unitarios, sin embargo a solicitud de esta auditoría no nos han sido remitidos, ni entregados en ocasión de la verificación física de las obras.

2.2. DEL CONTROL DE OBRAS

“La fiscalización de la obras garantiza el buen uso de la inversión realizada”

2.2.1. De la fiscalización

La deficiente supervisión ejercida tanto por el supervisor de obras como del fiscal de obras, contratados para velar por los intereses de la Institución, derivaron en el pago por obras con menores cantidades de rubros ejecutados, mala terminación, falta de provisión de rubros, cambios de especificaciones técnicas, etc. e incluso en el derrumbe de una de las obras. Tampoco se ha podido verificar que la Secretaría de Obras, dependencia técnica de la Gobernación, haya desempeñado la función de control, en salvaguarda de los intereses institucionales.

A continuación se destacan algunos puntos resaltantes en lo que atañe a la fiscalización:

- El pago por los servicios del fiscal de obras civiles, quedó a cargo de los contratistas de las obras; sin que se haya presentado a esta auditoría documentación respaldatoria de la retención, u otro documento por la percepción del monto correspondiente realizada a los contratistas por parte de la Gobernación. Por ejemplo, el Ing. Luis Díaz, representante de la empresa DMV, ha manifestado la entrega de dicho monto al Abog. López, con cheque N° 719502 cargo Banco Continental, señalando además que el respaldo de ese desembolso le fue entregado por la Gobernación de Ñeembucú. Coincidentemente, el Ing. Servin consultado sobre el procedimiento de pago, ha señalado que se realiza la factura a nombre de la empresa contratista y el pago lo efectiviza el administrador de la Gobernación. (ver anexo)
- Se ha verificado, en la revisión de documentos remitidos por la Municipalidad de Gral. Díaz, que el arq. Ayala figura en varios de ellos como representante de la empresa Mecánica del Sur, contratista de varias obras ejecutadas por la Gobernación de Ñeembucú, adjudicadas por el Comité de Evaluación, del cual el profesional forma parte.
Esta última acción, pone en duda la imparcialidad del profesional, ya que la empresa Mecánica del Sur fue contratada para la ejecución de varias obras, recomendación del comité de evaluación mediante.
En ese sentido, la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” señala en su Artículo 40 - **Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar:**
No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, ni contratar con los Organismos, Entidades y municipalidades:



h) Las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuestos o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar;..."

- La Gobernación consultada acerca del sistema de selección mediante el cual el Arq. Ayala accede al cargo de Supervisor de Obras, responde: "Que en el caso del ARQ. LUIS APARICIO AYALA, el mismo fue contratado por la Gobernación y designado Supervisor por Resolución Nº 238/08 y forma parte del cuadro de Personal de la institución, por lo que se halla sujeto a las disposiciones de la Ley Nº 1626/00 de la Función Pública en lo que refiere al Personal Contratado,..."

Al respecto el Artículo 15, de la mencionada Ley establece: "El sistema de selección para el ingreso y promoción en la función pública será el de concurso público de oposición. Se entenderá por concurso público de oposición, el conjunto de procedimientos técnicos, que se basará en un sistema de ponderación y evaluación de informes, certificados, antecedentes, cursos de capacitación y exámenes, destinados a medir los conocimientos, experiencias e idoneidad del candidato, expresándolos en valores cuantificables y comparables, conforme al reglamento general que será preparado por la Secretaría de la Función Pública y aprobado por decreto del Poder Ejecutivo."

- No se ha podido verificar que la fiscalización contratada haya llamado la atención a la Gobernación acerca de las deficiencias o diferencias halladas en las diferentes obras, por menores cantidades de rubros ejecutados, rubros no proveídos, deficiencias en la calidad de las obras o materiales, siendo éste el objeto principal de dicha contratación.

Consecuencia de la falta de una adecuada fiscalización, contratada para velar por los intereses institucionales, se ha detectado una diferencia que se traduce en **G.116.729.657 (Guaraníes ciento diez y seis millones setecientos veinte nueve mil seiscientos cincuenta y siete).**

Comentario:

El Ing. Roberto Servin ha manifestado que el monto recibido por sus servicios es de G 2.000.000 (Guaraníes dos millones) por cada obra fiscalizada, sin embargo según documentos remitidos a esta auditoría por la empresa DMV, él emitió facturas por G 10.600.000 (Guaraníes diez millones seiscientos mil) por las obras: Construcción de 2 Aulas Alberdi – Lomas y Construcción de Adoquinado – Alberdi, a nombre de la mencionada constructora, sin que se haya justificado el motivo de la diferencia en el pago con respecto a las demás obras.



2.2.1.3. Derrumbe de la obra de 2 Aulas con galería – Colonia Lomas Ciudad de Alberdi.

La deficiente fiscalización sumada a un mal cálculo estructural de la viga cumbreira derivó en el derrumbe de un sector de la obra mencionada, acontecida el 28/03/09.

Según cálculo (Anexo 2), la armadura de la viga no verifica al esquema estructural presenado por la Gobernación para su realización (Anexo 3), sin embargo según acta de verificación de obra, la viga no contaba con la cantidad de hierro requerida en el plano (Anexo 4).

La obra corresponde a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2008 con fecha de contrato 19/12/08, por un monto de G 117.176.376, adjudicada a la Empresa D.M.V. S.A. La Gobernación de Ñeembucú desembolso la suma de G 58.588.188 (cincuenta y ocho millones quinientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y ocho) a la Empresa DMV S.A. correspondiente al anticipo del 50% de la obra.

Las actas de obras realizadas por la fiscalización contienen comentarios atinentes a los avances de las obras, siendo los más resaltantes los siguientes:

- a) Acta de Inicio: se realiza en fecha 26/12/08.
- b) Supervisión de Obras N° 33 - 16/03/09: la obra se encuentra techada, teniendo toda la cantidad de materiales disponibles para su terminación, propone el contratista entregar en dos semanas más, el avance de la obra se encuentra en un 70%.
- c) Supervisión de obra N° 40 – 31/03/09: dicha obra se derrumbó por los siguientes motivos:
 1. La viga cadena perimetral a la altura de dintel no fue completada en forma, parte de dicha viga fue construida de H^oA^o y otra parte fue completada con ladrillo armado con hierro de 12mm
 2. En la viga cumbreira luego de ser demolida no se observó la presencia de varilla 10mm como lo indican los planos de estructura.
 3. La mezcla adoptada para la construcción de mampostería portante del techo no tenía dosaje necesario para tal función
 4. Falta en el lugar de la obra un residente responsable que permanezca en el lugar durante el desarrollo de dicha obra. De acuerdo a informes recogidos de lugareños en dicha obra se comercializaban materiales de construcción como ser cemento, ladrillos, etc. y lo cual también puede ser un motivo en desmedro de la calidad de la construcción.
- d) Supervisión de obras N° 47 – 14/04/09: la empresa deberá cumplir a cabalidad estas recomendaciones de la supervisión y fiscalización de obras de la Gobernación para la prosecución de la misma.
 1. Demolición y reposición de pilares de la misma
 2. Cambio de tirantes torcidos o rajados
 3. Para la unión de los tirantes en cualquiera de las uniones se deberá ensamblar con planchuelas de hierro 3 caras de cada tirante.
 4. Construcción de dados de H^oA^o en los extremos y parte media de la viga de fundación.
 5. Todas las paredes que presenten rajaduras deberán ser demolidas y repuestas con mezcla adecuada.
 6. Se le informa a la Empresa, que la supervisión y fiscalización de la obra durante la ejecución de los trabajos procederá a la fiscalización minuciosa de la mezcla y los materiales a se utilizados en la construcción.



- e) Acta de Recepción Final – 30/04/09: luego de la inspección del lugar de la obra, se ha observado lo siguiente:
- Que la obra se encuentra ejecutada en un 100% y a entera satisfacción de la Gobernación de Ñeembucú
 - La terminación de estos rubros no releva al contratista de la responsabilidad sobre futuras apariciones de vicios redhibitorios.

Los informes se encuentran firmados por el Arq. Luís Ayala, supervisor de obras de la Gobernación de Ñeembucú.

La Constructora DMV S.A. en fecha 13/04/09, informa a la Gobernación que desde el día 04/04/08 la Municipalidad de Alberdi ha suspendido los trabajos de la obra de referencia por los siguientes motivos:

- No contar con permiso municipal.
- No contar con permiso ambiental.
- La no presencia de los fiscales en la obra.

La Municipalidad de Alberdi, a consulta de la Gobernación sobre los motivos de suspensión de la obra, responde en fecha 17/04/09: *"En tal sentido, cabe informar que la Municipalidad no ha suspendido ninguna de las obras que se encuentran a cargo de la empresa DMV S.A, y menos aún por los motivos que menciona la citada empresa en su nota"*

A fecha de la verificación In situ (08/05/09) la obra se encontraba terminada y con las correcciones solicitadas por la fiscalización y con una viga cumbreira metálica en remplazo de la viga de H°A°.

Al respecto, el artículo 46° vigente de la Ley N° 1533/2000 *"De Obras Públicas"*, concordante con la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, establece que *"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el Ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas..."*.

A su vez, el artículo 41 de la misma ley, establece que *"El Contratista será responsable civil y penalmente:*

a) El Contratista Consultor, por las deficiencias o errores comprobados en los estudios y proyectos y fiscalización que, como consecuencia, signifiquen mayores costos de las obras y daños a la administración licitante o a terceros; sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponden; y

b) El Contratista de Obras, por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los materiales o en la obra, según las especificaciones técnicas de la obra y por los daños a la administración licitante o a terceros; sin perjuicio de las sanciones administrativas que le correspondan."

La supervisión y la fiscalización, contratada por la Gobernación no realizó el seguimiento a la obra, según lo estipulado en el contrato suscrito entre las partes.

La falta de un adecuado seguimiento por parte del fiscal y el Supervisor de Obras, en todas las etapas del proyecto, derivó en el derrumbe de la obra mencionada, ocasionando retrasos en el plazo de culminación de la misma y poniendo en peligro la integridad física de sus ocasionales ocupantes, hecho que debe llamar la atención a la administración Departamental, teniendo en cuenta el riesgo que conlleva para los usuarios una obra con deficiencias en su estructura.



CONCLUSIÓN:

La Gobernación de Ñeembucú ha procedido a realizar contrataciones directas, de los servicios de profesionales, obviando los procedimientos establecidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sin informes ni estudios técnicos que soporten las decisiones tomadas. La selección de los mismos por parte del Ejecutivo Departamental, procediendo intuitivamente, demuestra en la práctica el resultado de dicha decisión, con incumplimientos por parte de los profesionales contratados.

RECOMENDACIÓN:

Para próximas contrataciones de los servicios de fiscalización, la Gobernación deberá dar cumplimiento irrestricto a lo estipulado a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas.

2.2.2. Del Libro de Obras

La Institución no implementó el uso de Libro de Obra, para ninguna de sus obras realizadas, a excepción del enripiado de Yatayty.

Las **Normas Técnicas de Control Interno** establecen: **NTCI- N° 15-16 - LIBRO DE OBRA:**

"Toda construcción deberá contar con una memoria que contenga una reseña cronológica y descriptiva de la marcha progresiva de los trabajos y sus pormenores. El libro de obra sirve para controlar y facilitar la supervisión de la misma".

La **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** en su **Art. 20 – Bases O pliegos de la Licitación Pública**, establece en el inc. h) lo siguiente:

"h) Descripción completa de los bienes, locaciones, servicios y obras públicas, o indicación de los sistemas empleados para la identificación de los mismos; información específica que se requiera respecto a mantenimiento, asistencia, técnica y capacitación; relación de refacciones que deberán cotizarse cuando sean parte integrante del contrato; aplicación de normas técnicas, referidas preferentemente a parámetros internacionales; dibujos; planos; cantidades; muestras, y pruebas que se realizarán, así como método para ejecutarlas;"

2.2.3 Del Cronograma de Obras

No se observó en ningún contrato de obra, el cronograma o programa físico - financiero y de ejecución de obras.

La **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, en su **Art. 37 "Requisitos de los Contratos:**

"Los contratos de adquisiciones, locaciones, servicios y obras, contendrán, como mínimo, lo siguiente:

e) Programa de ejecución de los trabajos"

2.2.3. De los Documentos Técnicos

- ✓ La Gobernación no cuenta en su archivo con el Legajo Técnico de las obras encaradas, ya que a solicitud de las planillas de cómputo métrico y presupuesto, en muchos casos sólo nos fueron proveídas copias de las planillas comparativas de ofertas o algunas que sólo contenían montos globales, sin detallar ni el precio unitario ni las cantidades a ser ejecutadas.
- ✓ En los diferentes contratos firmados existe una cláusula que menciona los documentos integrantes del contrato, entre los que figura el desglose y los análisis



de los precios unitarios. Esta auditoría no ha tenido acceso a los mencionados documentos, a pesar de haber sido solicitados y reiterados a la Gobernación.

- ✓ Los planos proveídos por la Gobernación no cuentan con la aprobación municipal respectiva, en ningún caso, requisito indispensable para el inicio de cualquier obra, según lo establecido en la Ley N° 1294/87 "Orgánica Municipal" que señala en su artículo 246 *"No se permitirá construcción alguna dentro de las zonas urbanas, suburbanas y de los loteamientos, sin previa autorización de la municipalidad. Esta disposición rige igualmente para las entidades u organismos de derecho público."* En consulta a la Municipalidad de Pilar, ésta nos ha informado que en ninguna ocasión, la Gobernación ha solicitado autorización alguna antes del inicio de las obras, a pesar de estar obligada a ello según lo dispuesto por ley. (ver anexo 5)
- ✓ Se han verificado obras que no cuentan con las recepciones respectivas a pesar de estar concluidas a la fecha de la verificación in situ de las mismas.
- ✓ Las Licencias Ambientales presentadas a esta auditoría fueron tramitadas con posterioridad al inicio efectivo de las obras e incluso algunas después de su culminación.

Las Normas Técnicas de Control Interno establecen: NTCI - N° 15-20 COMPILACIÓN DE DOCUMENTOS:

"Los documentos técnicos utilizados en todas las fases del proyecto, así como los que resultasen a la terminación del mismo (planos definitivos conforme a obra) serán archivados por la institución ejecutora.

La recopilación de documentos es necesaria como fuente de información estadística e histórica, para apoyar el mantenimiento y los nuevos proyectos de remodelación, ampliación y construcciones nuevas".

2.3 GENERALIDADES DEL CONTRO INTERNO

- La Institución carece de un Plan de Desarrollo del Departamento, que apunte al fortalecimiento del Gobierno Departamental, conforme lo establecido en la Ley N° 426/94 "Orgánica Departamental", la inexistencia del mismo ha permitido la asignación de recursos por valor de **G 8.245.735.490** (Guaraníes ocho mil doscientos cuarenta y cinco millones setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos noventa).
Al respecto, la Ley antes mencionada señala, el Título III, Del Gobierno Departamental; Deberes y atribuciones artículo 16 - El Gobierno Departamental tiene como objeto:
"a) Elaborar, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo político, económico, social, turístico y cultural del Departamento, cuyos lineamientos fundamentales deberán coordinarse con los del Gobierno Nacional y en particular con el Plan Nacional de Desarrollo. Para el efecto, la Secretaría Técnica de Planificación, o la entidad que la sustituya, asistirá técnicamente a cada Gobierno Departamental en la elaboración de los mismos, para asegurar la congruencia entre políticas y planes nacionales, departamentales y municipales;"
- Durante la inspección física de las obras, se ha verificado que algunas de ellas no se encuentran operativas, por ejemplo: las obras "Centro de acopio de miel", de las ciudades de Isla Umbú y Gral. Díaz, se encontraban concluidas pero sin poder ser utilizadas debido a la falta de conexión a la red pública de suministro de energía eléctrica, encontrándose ésta a 300 mts del inmueble, lo que se traduce en un



sobrecosto, que la Gobernación o los potenciales usuarios deben realizar para operar o poner en funcionamiento la obra.

Las **Normas Técnicas de Control Interno** del Manual de Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público, en su **NTCI- N° 15-13 - PLANIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN**, dice:

"Se deberá planificar y programar las diferentes etapas de la obra.

La obra pública o parte de ella, se materializa en forma eficiente, si en la construcción de sus diferentes etapas se planean y programan todas sus acciones, mediante sistemas de planeamiento y programación donde intervienen las variables: actividad, tiempo, insumos y recursos humanos y técnicos. El equilibrio de esos factores en el transcurso de las ejecuciones representa el planeamiento, del cual depende el éxito del proyecto".

- La Gobernación de Ñeembucú cuenta con un organigrama, aprobado por resolución N° 21/06 y un Manual de Organización, Funciones y Procedimientos Administrativos. Sin embargo, en respuesta al Cuestionario de Control Interno, el señor Gobernador señala que *éstos son el resultado más bien de necesidades circunstanciales que a criterios técnicos de organización administrativa, traducidos en un organigrama "casi" improvisado y a la falta de un marco legal que delimite las atribuciones y competencias específicas...*

Indica también el señor Gobernador que *"no existe un marco legal que delimite las atribuciones y competencias específicas, que permita con precisión los alcances de nuestra propia autarquía"...*

En este sentido, **los fundamentos del Control Interno**, contenidos en el MECIP, constituyen la base que rige y orienta el Control Interno bajo el principio de que en las instituciones públicas, el interés general de la ciudadanía prevalece sobre el interés particular, indican que:

1) La autorregulación: Es la capacidad institucional de todo organismo o entidad del Estado para regular con base en la Constitución, la ley y sus reglamentos, los asuntos propios de su función; definir las normas, políticas y procedimientos que permitan la coordinación eficiente y eficaz de sus actuaciones, haciendo transparente el ejercicio de su función constitucional ante la sociedad y los diferentes grupos de interés. Mediante la Autorregulación, la entidad adopta los principios, normas y procedimientos necesarios para el funcionamiento del Control Interno.

2) El Autocontrol: Es la capacidad de cada funcionario público independientemente de su nivel jerárquico en la institución, para evaluar su trabajo, detectar desviaciones, efectuar correctivos y mejorar la ejecución de los procesos, actividades y tareas bajo su responsabilidad. El Autocontrol es inherente e intrínseco a todas las acciones, decisiones, tareas y actuaciones a realizar por el funcionario, en procura del logro de los propósitos de la institución.

3) Autogestión: Es la capacidad institucional de todo organismo o entidad del Estado para interpretar, coordinar y aplicar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido delegada por la Constitución y la ley. El Control Interno se fundamenta en la Autogestión, al promover en la entidad pública la autonomía institucional necesaria para establecer sus debilidades de



control y de gestión, definir las acciones de mejoramiento y hacerlas efectivas, a la vez que asume con responsabilidad pública las recomendaciones generadas por los órganos de control y les da cumplimiento con la oportunidad requerida.

Y la Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" dispone en su artículo 1: "a) lograr que las acciones en materia de administración financiera propicien economicidad, eficiencia, eficacia y transparencia en la obtención y empleo de los recursos humanos, materiales y financieros, con sujeción a las normas legales pertinentes".

Sigue diciendo la mencionada ley en su Artículo 61 - Auditorías Internas Institucionales: *La Auditoría Interna Institucional constituye el órgano especializado de control que se establece en cada organismo y entidad del Estado para ejercer un control deliberado de los actos administrativos del organismo respectivo, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Dependerá de la autoridad principal del organismo o entidad.*

Su tarea principal consistirá en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución; verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados.

Y el PCI-00.13 RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR INTERNO: *El responsable de la Unidad de Auditoría Interna Institucional, dentro de su competencia funcional, evaluará que la implantación y funcionamiento del sistema de Control Interno contribuya al cumplimiento de sus objetivos y al mejoramiento de la gestión institucional. El Auditor Interno de una entidad del sector público deberá realizar la evaluación oportuna del sistema de control interno aplicado en el desarrollo de las actividades institucionales y de recomendar las medidas correctivas, cuando ocurran desviaciones de los procedimientos establecidos, que permitan el mejoramiento continuo de la gestión.*

En este sentido se señala que, si bien la Gobernación ha implementado la Auditoría Interna, ésta no cumple con la función para la cual fue creada, en atención a lo expresado por el señor Gobernador. (anexo 7)

- La Secretaría de Obras Públicas se encuentra a cargo de una persona que no cuenta con el perfil técnico de competencia en la especialidad de control de obras públicas, de modo a cumplir a cabalidad su cometido de vigilancia de las inversiones realizadas en obras públicas; consecuentemente, solo es responsable de las obras que son ejecutadas dentro del presupuesto destinado a su secretaría.
- La Gobernación dio inicio a los trámites para obtener las Licencias Ambientales de todas las obras, objeto de ésta auditoría, luego del inicio de las mismas e incluso con posterioridad a su recepción o a la verificación in situ de las obras, realizada por esta auditoría, según consta en un informe remitido por la Secretaría del Ambiente. (ver anexo 6)
- Las facturas presentadas por algunos contratistas justificando el pago de los servicios de consultoría ambiental, no corresponden al consultor responsable de la presentación de los cuestionarios ambientales básicos a la Secretaría del Ambiente, según datos proporcionados por la propia SEAM, todos fueron tramitados por el Lic. Velásquez.



Todas las facturas presentadas fueron emitidas por la Ing. Clyde Salinas, sin que se tengan evidencias de los servicios prestados, no se ha presentado informe o documentación alguna que justifique los montos percibidos. Tampoco se tienen referencias del sistema de selección que derivó en la contratación de sus servicios.

CONCLUSIÓN:

Las observaciones descritas: deficiente fiscalización, carencia de un Sistema de Planeamiento Físico, manejo administrativo desorganizado e informal, inexistencia de una estructura funcional Técnica de Obras, falta de participación de la Junta Departamental, constituyen situaciones que exponen a la Gobernación a un alto grado de ocurrencia de conductas o comportamientos que pueden derivar en actuaciones corruptas.

RECOMENDACIÓN:

La Institución debe fortalecer su capacidad para asegurar transparencia, control, eficiencia y eficacia en su administración, mediante la organización y el funcionamiento de las diferentes secretarías, debiendo las mismas ser reglamentadas, de acuerdo a las necesidades que debe satisfacer y a su capacidad financiera, para lo que deberá implementar un Plan de Mejoramiento Institucional, que deberá ser ajustado al modelo que se adjunta (ver anexo) teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones que se hallan insertas en el presente informe y tendientes a eliminar las causas que originan las deficiencias de la administración.

El mismo deberá ser remitido a éste Organismo Superior de Control en un plazo no mayor a treinta días, contados a partir de la recepción del presente informe. Estará sujeto a verificaciones posteriores.

A la vez, deberá determinar las responsabilidades por la omisión e incumplimiento a las normativas señaladas, en observancia a lo establecido en el Art. 82 "Responsabilidad de las autoridades y funcionarios" de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado"; e informar a la Secretaría de la Función Pública y Contraloría General de la República del resultado de dichas gestiones, en un plazo no mayor de sesenta días, contados a partir de la recepción del presente informe. Las mismas estarán sujetas a verificaciones posteriores.



CAPITULO III

DESARROLLO DE HALLAZGOS

3) RUBRO CONSULTORÍA AMBIENTAL Y OTROS

La Gobernación ha imputado en el rubro 520 "Construcciones" los montos correspondientes al pago por servicios. En efecto, mediante la incorporación como ítem o rubro pertinentes a gastos estudios de proyecto de inversión, de consultoría ambiental, fiscalización ambiental, fiscalización de obras civiles y otros gastos administrativos. Todas las planillas de las obras objeto de ésta auditoría, contienen en su planilla de costos un rubro denominado "Consultoría Ambiental y otros", estimado en un porcentaje igual al 15 % del costo total de cada obra.

Este hecho derivó en la de Comunicación de Indicios de Hechos Punibles, remitido a la Dirección de Auditoría Forense, para su profundización.

El monto total del perjuicio patrimonial, estimado por este equipo auditor asciende a **G 960.879.422 (Guaraníes novecientos sesenta millones ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos veintidós)**

3.1. LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS EN LAS OBRAS VERIFICADAS

"EL PAGO DE CERTIFICACIONES DE OBRAS SOPORTADAS EN PLANILLAS DE MEDICION, ADECUADAMENTE VERIFICADAS RESGUARDAN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL"

La carencia de fiscalización adecuada permitió pagos por obras ejecutadas en menor cantidad que lo presupuestado o con precios unitarios que no se ajustan a los valores de mercado por un monto de **G.116.729.657 (Guaraníes ciento diez y seis millones setecientos veinte nueve mil seiscientos cincuenta y siete).**(ANEXO C1)

Estas diferencias son productos de deficiencias durante todo el proceso de ejecución de obras por parte de la Gobernación de Ñeembucú. En efecto, la estimación de costos previo a una convocatoria pública de ofertas, así como la compilación y análisis de los presupuestos u ofertas presentadas, la evaluación de la conveniencia de los mismos, y durante su ejecución la fiscalización de las obras; en este caso debería recaer en la Secretaría de Obras de la Gobernación, la cual en las condiciones actuales, carece de competencia profesional en la disciplina del Control de Obras Públicas para realizar dichas actividades y no se visualiza interrelación con el Ejecutivo Departamental.

Al respecto, el artículo 46 vigente de la Ley N° 1533/2000 "De Obras Públicas", concordante con la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que "La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el Ente licitante las irregularidades que



detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas...".

A su vez, el artículo 41 de la misma ley, establece que *"El Contratista será responsable civil y penalmente:*

a) El Contratista Consultor, por las deficiencias o errores comprobados en los estudios y proyectos y fiscalización que, como consecuencia, signifiquen mayores costos de las obras y daños a la administración licitante o a terceros; sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponden; y

b) El Contratista de Obras, por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los materiales o en la obra, según las especificaciones técnicas de la obra y por los daños a la administración licitante o a terceros; sin perjuicio de las sanciones administrativas que le correspondan."

La desatención institucional respecto a la adecuada fiscalización de sus obras, produjo las diferencias detectadas por el equipo auditor, como producto de las verificaciones in situ, tal así, que los cómputos métricos y costos que resultaron de las mediciones realizadas por parte de esta auditoría, indican pagos por obras ejecutadas en menor cantidad que lo presupuestado o con precios unitarios que no se ajustan a los valores de mercado, por un monto total de **G.116.729.657 (Guaraníes ciento diez y seis millones setecientos veinte nueve mil seiscientos cincuenta y siete).**

3.1.1 OBRAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE PILAR

a. Adoquinado de la calle Dr. Mazzier e/ Tte. Fosati y Colon

En base a la verificación in situ realizada y el computo métrico elaborado por esta auditoría (ver ANEXO C2) se determino una diferencia de **G 16.464.245 (Guaraníes dieciséis millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cinco)**, pagado en exceso a la empresa contratista, sobre el monto contractual.

b. Adoquinado de la calle Antequera e/ Tte. Muñoz y Tte. Brizuela

En base a la verificación in situ realizada y el computo métrico elaborado por esta auditoría (ver ANEXO C3) se determino una diferencia de **G 3.250.630 (Guaraníes tres millones doscientos cincuenta mil seiscientos treinta)**, pagado en exceso a la empresa contratista, sobre el monto contractual.

c. Adoquinado calzada este Avda. AFS. del barrio 15 de mayo

En base a la verificación in situ realizada y el computo métrico elaborado por esta auditoría (ver ANEXO C4) se determino una diferencia de **G 10.235.440 (Guaraníes diez millones doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta)**, pagado en exceso a la empresa contratista, sobre el monto contractual.

d. Ciclovía, Iluminación y Remozamiento de la plaza Bernardino Caballero

En base a la verificación in situ realizada y el computo métrico elaborado por esta auditoría (ver ANEXO C5) se determino una diferencia de **G 12.554.950 (Guaraníes doce millones quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta)**, pagado en exceso a la empresa contratista, sobre el monto contractual.

e. Remodelación del tinglado en el club 1° de marzo

En base a la verificación in situ realizada y el computo métrico elaborado por esta auditoría (ver ANEXO C6) se determino una diferencia de **G 2.244.800 (Guaraníes dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos)**, pagado en exceso a la empresa contratista, sobre el monto contractual.

f. Construcción de dos baños en el club 1° de marzo

En base a la verificación in situ realizada y el computo métrico elaborado por esta auditoría (ver ANEXO C7) se determino una diferencia de **G 1.874.000 (Guaraníes un millón**



ochocientos setenta y cuatro mil), pagado en exceso a la empresa contratista, sobre el monto contractual.

g. Construcción de Enripiado Pilar – Yataity

En base a la verificación in situ realizada y el computo métrico elaborado por esta auditoría (ver ANEXO C8) se determino una diferencia de **Gs.11.346.870 (Guaraníes once millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta)**, pagado en exceso a la empresa contratista, sobre el monto contractual.

3.1.2 OBRA REALIZADA EN LA CIUDAD DE ISLA UMBU

a. Construcción de Centro de Acopio de Miel

En base a la verificación in situ realizada y el computo métrico elaborado por esta auditoría (ver ANEXO C9) se determino una diferencia de **Gs.3.281.480 (Guaraníes tres millones doscientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta)**, pagado en exceso a la empresa contratista, sobre el monto contractual.

3.1.3 OBRA REALIZADA EN LA CIUDAD DE LAURELES

a. Mejoramiento del Puesto de Salud Potrero Esteche

En base a la verificación in situ realizada y el computo métrico elaborado por esta auditoría (ver ANEXO C10) se determino una diferencia de **Gs.3.950.000 (Guaraníes tres millones novecientos cincuenta mil)**, pagado en exceso a la empresa contratista, sobre el monto contractual.

3.1.4 OBRA REALIZADA EN LA CIUDAD DE MAYOR MARTINEZ

a. Refacción Escuela Curuzu Cuatia

En base a la verificación in situ realizada y el computo métrico elaborado por esta auditoría (ver ANEXO C11) se determino una diferencia de **G 12.728.257 (Guaraníes doce millones setecientos veintiocho mil doscientos cincuenta y siete)**, pagado en exceso a la empresa contratista, sobre el monto contractual.

3.1.5 OBRA REALIZADA EN LA CIUDAD DE GENERAL DIAZ

a. Construcción de Centro de Acopio de Miel

En base a la verificación in situ realizada y el computo métrico elaborado por esta auditoría (ver ANEXO C12) se determino un sobrecosto de **G 3.281.480 (Guaraníes tres millones doscientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta)**, pagado en exceso a la empresa contratista, sobre el monto contractual.

3.1.6 OBRAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE VILLALBIN

a. Construcción de Puesto de Salud San Miguel

En base a la verificación in situ realizada y el computo métrico elaborado por esta auditoría (ver ANEXO C13) se determino una diferencia de **G 9.617.350 (Guaraníes nueve millones seiscientos diez y siete mil trescientos cincuenta)**, pagado en exceso a la empresa contratista, sobre el monto contractual.

b. Construcción de Tinglado en la Asoc. de Ganaderos de Villalbin

En base a la verificación in situ realizada y el computo métrico elaborado por esta auditoría (ver ANEXO C14) se determino un diferencia de **G 6.159.170 (Guaraníes seis millones ciento cincuenta y nueve mil ciento setenta)**, pagado en exceso a la empresa contratista, sobre el monto contractual.



3.1.7 OBRA REALIZADA EN LA CIUDAD DE VILLA OLIVA

a. Construcción de Baño en la Esc. N° 85 Carlos A. Lopez

En base a la verificación in situ realizada y el computo métrico elaborado por esta auditoría (ver ANEXO C15) se determino una diferencia de **G 5.855.369 (Guaraníes cinco millones ochocientos cincuenta y cinco mil trescientos sesenta y nueve)**, pagado en exceso a la empresa contratista, sobre el monto contractual.

3.1.8 OBRA REALIZADA EN LA CIUDAD DE TACUARAS

a. Construcción de dos aulas, comedor, remodelación de baños Esc. N° 6478

En base a la verificación in situ realizada y el computo métrico elaborado por esta auditoría (ver ANEXO C16) se determino una diferencia de **G 13.885.616 (Guaraníes trece millones ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos dieciséis)**, pagado en exceso a la empresa contratista, sobre el monto contractual.

CONCLUSIÓN

La desatención institucional respecto a la adecuada fiscalización de sus obras, produjo las diferencias detectadas por el equipo auditor, como producto de las verificaciones in situ, tal así, que los cómputos métricos y costos que resultaron de las mediciones realizadas por parte de esta auditoría, indican pagos por obras ejecutadas en menor cantidad que lo presupuestado o con precios unitarios que no se ajustan a los valores de mercado, por un monto total de **G.116.729.657 (Guaraníes ciento diez y seis millones setecientos veinte nueve mil seiscientos cincuenta y siete)**.

RECOMENDACIÓN

La Gobernación debe encarar sus obras bajo Fiscalización competente en la materia y adecuar su estructura interna a la envergadura de obras a realizar.

Asimismo, debe iniciar las acciones tendientes al recupero de los montos pagados en exceso y deslindar las responsabilidades aplicando las sanciones correspondientes a los funcionarios responsables de las observaciones señaladas, de conformidad a lo estipulado en los artículos 76 y 77 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" - Título VII: De las Infracciones y Sanciones - Capítulo II: "De las Sanciones a Funcionarios y empleados públicos", como en los artículos 82 – "Responsabilidad de las autoridades y funcionarios" y 83 - Infracciones de la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el artículo 64 de la Ley 1626/00 "De la Función Pública".

3.2. DE LAS OBRAS OBJETO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA GOBERNACIÓN

El equipo auditor verificó tres obras inconclusas, ejecutadas y totalmente pagadas durante el Gobierno del Sr. Juan Carlos Bottino. Las mismas se denominan: "Construcción de Polideportivo en la localidad de Alberdi – segunda etapa", "Centro de Comercialización agrícola ganadera FROSEP", de la ciudad de Pilar y "Local de la comisión de ganaderos de la ciudad de Villalbin". Éste hecho fue denunciado por el actual Gobernador a la CGR, por nota EDGÑ N° 101/08, ingresada a la Contraloría como Exp. CGR N° 10177/08.

Del relevamiento de datos y posterior procesamiento de los mismos, ha derivado en los correspondientes Formularios de Comunicación de Indicios de Hechos Punibles, remitidos a la Dirección de Auditoría Forense y al Ministerio Público.

El monto total del perjuicio patrimonial, estimado por este equipo auditor asciende a **G 456.154.986 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y seis millones ciento cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y seis)**.



CAPITULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIÓN:

La Gobernación de Ñeembucú ha procedido a realizar contrataciones directas, de los servicios de profesionales, obviando los procedimientos establecidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sin informes ni estudios técnicos que soporten las decisiones tomadas. La selección de los mismos por parte del Ejecutivo Departamental, procediendo intuitivamente, demuestra en la práctica el resultado de dicha decisión, con incumplimientos por parte de los profesionales mencionados.

CONCLUSIÓN:

Las observaciones descritas: deficiente fiscalización, carencia de un Sistema de Planeamiento Físico, manejo administrativo desorganizado e informal, inexistencia de una estructura funcional Técnica de Obras, falta de participación de la Junta Departamental, constituyen situaciones que exponen a la Gobernación a un alto grado de ocurrencia de conductas o comportamientos que pueden derivar en actuaciones corruptas.

CONCLUSIÓN:

La desatención institucional respecto a la adecuada fiscalización de sus obras, produjo las diferencias detectadas por el equipo auditor, como producto de las verificaciones in situ, tal así, que los cálculos métricos y costos que resultaron de las mediciones realizadas por parte de esta auditoría, indican pagos por obras ejecutadas en menor cantidad que lo presupuestado o con precios unitarios que no se ajustan a los valores de mercado, por un monto total de **G.116.729.657 (Guaraníes ciento diez y seis millones setecientos veinte nueve mil seiscientos cincuenta y siete).**

CONCLUSIÓN:

El equipo auditor verificó tres obras inconclusas, ejecutadas y totalmente pagadas durante el Gobierno del Sr. Juan Carlos Bottino. Las mismas se denominan: "Construcción de Polideportivo en la localidad de Alberdi – segunda etapa", "Centro de Comercialización agrícola ganadera FROSEP", de la ciudad de Pilar y "Local de la comisión de ganaderos de la ciudad de Villalbin". Éste hecho fue denunciado por el actual Gobernador a la CGR, por nota EDGÑ N° 101/08, ingresada a la Contraloría como Exp. CGR N° 10177/08.



Del relevamiento de datos y posterior procesamiento de los mismos, ha derivado en los correspondientes Formularios de Comunicación de Indicios de Hechos Punibles, remitidos a la Dirección de Auditoría Forense y al Ministerio Público.

El monto total del perjuicio patrimonial, estimado por este equipo auditor asciende a G **456.154.986 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y seis millones ciento cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y seis).**

CAPITULO V

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN:

Para próximas contrataciones de los servicios de fiscalización, la Gobernación deberá dar cumplimiento irrestricto a lo estipulado a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas.

RECOMENDACIÓN:

La Institución debe fortalecer su capacidad para asegurar transparencia, control, eficiencia y eficacia en su administración, mediante la organización y el funcionamiento de las diferentes secretarías, debiendo las mismas ser reglamentadas, de acuerdo a las necesidades que debe satisfacer y a su capacidad financiera, para lo que deberá implementar un Plan de Mejoramiento Institucional, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones que se hallan insertas en el presente informe y tendientes a eliminar las causas que originan las deficiencias de la administración.

El mismo deberá ser remitido a éste Organismo Superior de Control en un plazo no mayor a treinta días, contados a partir de la recepción del presente informe. Las mismas estarán sujetas a verificaciones posteriores.

A la vez, deberá determinar las responsabilidades por la omisión e incumplimiento a las normativas señaladas, en observancia a lo establecido en el Art. 82 "Responsabilidad de las autoridades y funcionarios" de la Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado"; e informar a la Secretaría de la Función Pública y Contraloría General de la República del resultado de dichas gestiones, en un plazo no mayor de sesenta días, contados a partir de la recepción del presente informe. Las mismas estarán sujetas a verificaciones posteriores.

RECOMENDACIÓN

La Gobernación debe encarar sus obras bajo Fiscalización competente en la materia y adecuar su estructura interna a la envergadura de obras a realizar.

Asimismo, debe iniciar las acciones tendientes al recupero de los montos pagados en exceso y deslindar las responsabilidades aplicando las sanciones correspondientes a los funcionarios responsables de las observaciones señaladas, de conformidad a lo estipulado en los artículos 76 y 77 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" - Título VII: De las Infracciones y Sanciones - Capítulo II: "De las Sanciones a Funcionarios y empleados públicos", como en los artículos 82 – "Responsabilidad de las autoridades y funcionarios" y 83 - Infracciones de la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el artículo 64 de la Ley 1626/00 "De la Función Pública".

Conforme sugerencia obrante en el Dictamen de Verificación Borrador de Informe Final DGAJ Nº 598 se recomienda a la Gobernación de Ñeembucú la instrucción del Sumario Administrativo a los funcionarios intervinientes en los casos que indican pagos por obras ejecutadas en menor cantidad que lo presupuestado o con precios unitarios que no se

GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ – OBRAS PÚBLICAS – EJERCICIO FISCAL 2008



ajustan a los valores de mercado, a fin de determinar la responsabilidad administrativa pertinente, todo ello producto de la comprobación del hecho observado, si correspondiere.

Así también, sugerir a la citada Gobernación, impulsar los trámites de rigor, si a consecuencia de la investigación efectuada surgieren indicios de responsabilidad civil y penal, en su caso, de los funcionarios intervinientes en el proceso observado, si correspondiere, así como también, contra aquellos que han dejado de ser funcionarios de la institución auditada.

RECOMENDACIÓN GENERAL

La Gobernación de Ñeembucú, en todos los casos señalados en el cuerpo del presente informe, deberá determinar las responsabilidades por la omisión e incumplimiento a las normativas señaladas, en observancia a lo establecido en el Art. 82 "Responsabilidad de las autoridades y funcionarios" de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado"; e informar a la Secretaría de la Función Pública y a la Contraloría General de la República del resultado de dichas gestiones, en un plazo no mayor de sesenta días, contados a partir de la recepción del presente informe. Las mismas estarán sujetas a verificaciones posteriores.

A la vez debe fortalecer su Sistema de Control Interno, a efectos de dar cumplimiento a las leyes y normas que regulan la Contratación de Obras Públicas, Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Ley N° 426/87 "Orgánica Departamental"; las Normas Técnicas de Control Interno y a las condiciones contractuales establecidas, de modo que se garanticen los procesos licitatorios que respeten los Principios Generales de igualdad, libre competencia, transparencia y publicidad que debe caracterizarlos y a la vez, optimizar la utilización de sus recursos para el logro de sus propios fines y objetivos.

En tal sentido, deberá implementar procedimientos que contribuyan a reducir a un nivel mínimo el riesgo de errores o irregularidades, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" que dispone: "a) lograr que las acciones en materia de administración financiera propicien economicidad, eficiencia, eficacia y transparencia en la obtención y empleo de los recursos humanos, materiales y financieros, con sujeción a las normas legales pertinentes".

A la vez deberá poner en práctica lo establecido en el Normas Técnicas de Control Interno PCI-00.12 RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DE LA ENTIDAD que dice:

"El diseño, implantación y funcionamiento adecuados del sistema de Control Interno de las entidades públicas es responsabilidad funcional de sus titulares en orden a su jerarquía, así como de los directivos y funcionarios que conforman la administración institucional.

El titular o máxima autoridad de cada entidad u organismo del sector público, será responsable del diseño, implantación y funcionamiento del sistema de Control Interno, y de su actualización".

Observación: se recuerda la plena vigencia del Decreto del Poder Ejecutivo N° 962/08, de fecha 27/noviembre/08 que aprueba y adopta el modelo el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP), en concordancia con la Resolución CGR N° 425/08 del 09/mayo/08 "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay – MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de la entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República", al cual podrá acceder en la dirección web www.contraloria.gov.py.

Es nuestro informe.



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nuestra Misión: "Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía"

Res. CGR N° 206/09

EE/12/G. ÑEEMBUCÚ/08

Gladys Benítez Duarte
Auditor

Sr. Mauro Ojeda
Auditor

Arq. Antonio Ocampos
Supervisor

Arq. Hugo Martínez Lesme
Director DCOODM

Ing. Leopoldo Cataldi Sardi
Director DGCOP

As/Diciembre/2009

GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ – OBRAS PÚBLICAS – EJERCICIO FISCAL 2008

Nuestra Visión: "Institución de Control que promueve el uso responsable del patrimonio público, reconocida en la sociedad por la calidad de sus servicios y productos"

29/29

IF



ANEXO C1

LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS EN LAS OBRAS VERIFICADAS

La carencia de una fiscalización adecuada permitió pagos por obras ejecutadas en menor cantidad que lo presupuestado o con precios unitarios que no se ajustan a los valores de mercado, productos de deficiencias durante todo el proceso de ejecución de obras por parte de la Gobernación de Ñeembucú, según el detalle a continuación:

OBRA	LUGAR	DIFERENCIAS EN LOS RUBOS	MONTO
Adoquinado de la calle Dr. Mazzier e/ Tte. Fosati y Colon	Pilar	Colchón de arena lavada, provisión y colocación de adoquines y colchón de hormigón,	16.464.245
Adoquinado de la calle Antequera e/ Tte. Muñoz y Tte. Brizuela	Pilar	Cordón de hormigón.	3.250.630
Adoquinado calzada este Avda. AFS. del barrio 15 de mayo	Pilar	trabajos de nivelación y movimiento de suelo, colchón de arena lavada, provisión y colocación de adoquines, y cordón de hormigón.	10.235.440
Ciclo vía, Iluminación y Remozamiento de la plaza Bernardino Caballero	Pilar	Colocación de piso de piedra losa recuperada, desague pluvial con tubos PVC 100 mm, contrapiso de hormigón de cascote, y hormigón armado (piso y rampa).	12.554.950
Remodelación del tinglado en el club 1° de marzo	Pilar	Revoque de pared interior, y bajada de nivel de la tapa de los registros existentes.	2.244.800
Construcción de dos baños en el club 1° de marzo	Pilar	Contrapiso de cascote, revoque de pared base de azulejo, revestimiento de azulejo, y pisos calcáreo	1.874.000
Construcción de Enripiado Pilar – Yataity	Pilar	Hormigón simple y hormigón ciclópeo	11.346.870
Construcción de Centro de Acopio de Miel	Isla Umbú	conexión a la red de la ANDE, y artefactos fluorescente 1x40w	3.281.480
Mejoramiento del Puesto de Salud Potrero Esteche	Laureles	Cimiento de piedra bruta, muro de nivelación de 0.30m, azulejo en baños, cercado perimetral	3.950.000
Refacción Escuela Curuzu Cuatia	Mayor Martínez	Demolición de piso sin recuperación, demolición de contrapiso, relleno y compactación, provisión y colocación de artefactos fluorescente 1x40w, contrapiso de cascote, techo de tejas con tejelones.	12.728.257
Construcción de Centro de Acopio de Miel	Gral. Díaz	conexión a la red de la ANDE, artefactos fluorescentes 1x40w	3.281.480
Construcción de Puesto de Salud San Miguel	Villalbín	Excavación y carga de cimiento, viga encadenada inferior, cantero para plantas (camioneros)	9.617.350
Construcción de Tinglado en la Asoc. de Ganaderos de Villalbín	Villalbín	Pilares de hormigón armado, pared de ladrillo 0.15 m, pared de ladrillo convocó, revoque exterior e interior	6.159.170
Construcción de baños en Esc. N° 85 Carlos A. López	Villa Oliva	Viga encadenado superior, aislación horizontal, mampostería de elevación 0.15m, contrapiso de cascote, revoque interior, revestido de azulejo blanco, pintura de mampostería a la cal, pintura de ladrillo visto con silicona.	5.855.369
Construcción de dos aulas, comedor, remodelación de baños Esc. N° 6478	Tacuaras	Cimiento de piedra bruta, azulejos, artefactos sanitarios, base para mástil pozo artesiano con instalación profunda.	13.885.616

Ampliación Capilla Divino Niño Jesus - Pilar

Empresa: Deposito San Francisco

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Total	Cantidad CGR	Total CGR
	1 Demolición					0	
1,1	Desmantelamiento de techo de chapa con recuperación		111,4	20.000	2.228.000		
1,2	Demolición de pared 0,20 con recuperación		108,6	20.000	2.172.000		
	2 Cimiento					0	
2,1	Viga encadenado de fundación 0,20x0,30 m3 1,13		1,13	200.000	226.000		
2,2	Zapata de H° A° 0,20x0,20 (und 5)		2,03	800.000	1.624.000		
2,3	Pilar de H° A° 0,20x0,20 (und 5)		0,78	800.000	624.000		
	3 Aislación					0	
3,1	Aislación horizontal 3 caras pared de 0,20 ml 18,85		18,85	45.000	848.250		
	4 Estructura de Hormigon Armado					0	
4,1	Viga encadenado superior 0,20x0,20ml 18,85		18,85	200.000	3.770.000		
4,2	Envarillado de muro bajo abertura		6,6	200.000	1.320.000		
	5 Mampostería					0	
5,1	De elevación de 0,15 m Ladrillo		34,36	50.000	1.718.000		
5,2	De elevación de 0,20 m ladrillo 1 cara vista		87,45	80.000	6.996.000		
	6 Techo					0	
	Techo de Chapas galvanizadas N° 28 s/estructura de varilla						
6,1	torcionadas		159,16	60.000	9.549.300		
	7 Contrapiso					0	
7,1	Contrapiso de cascote de 10 cm 1-4-16		41,8	25.000	1.045.000		
	8 Revoque					0	
8,1	Revoque interior de pared		176,53	45.000	7.943.850		
	9 Piso Calcáreo					0	
9,1	Piso Calcáreo Beteado m2 44,1		44,1	45.000	1.984.500		
	10 Zocalo Calcáreo					0	
10,1	Zocalo Calcáreo ml 44,1		44,45	30.000	1.333.500		
	11 Instalación Eléctrica					0	
11,1	Tomas ductos, cableados, llaves caja de unidad 6,00		6	60.000	360.000		
11,2	Bocas de luces, ductos cableados llave caja unidad de 10,00		10	60.000	600.000		
	12 Consultoría Ambiental						
16,1	Gastos administrativos (15% Global)		1	6.651.360	6.651.360		50.993.760

Anexo C2

Adoquinado de la Calle Dr. Mazzei e/Tte.Fosati y Cristóbal Colon del Barrio San Antonio								
Empresa: Deposito de Materiales San Francisco								
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Total	Cantidad CGR	P.Unitario CGR	Total CGR
1	Nivelación y movimiento de suelo	m3	208,00	13.000	2.704.000	208,00	13.000	2.704.000
2	Colchon de arena lavada	m3	104,00	29.000	3.016.000	86,46	29.000	2.507.340
3	Provisión y colocación de adoquines	un	1040,00	59.525	61.906.000	864,60	59.525	51.465.315
4	Cordón de Hormigón	ml	317,72	29.000	9.213.880	262,00	29.000	7.598.000
5	Tope de Hormigon	m3	2,60	650.000	1.690.000	0,00	650.000	0
6	Gastos Administrativos							
6,1	Servicio Publicitario	1	1	990.000	990.000	1	990.000	999.000
6,2	Emisión jingles	1	1	880.000	880.000	1	880.000	880.000
6,3	Elaboración de proyecto*	1	1	1.700.000	1.700.000	1	1.700.000	0
6,4	Trabajo de Nivelación	1	1	518.100	518.100	0	518.100	0
6,5	Servicio Ceremonial	1	1	781.900	781.900	1	781.900	781.900
6,6	Placa de Bronce	1	1	1.000.000	1.000.000	1	1.000.000	1.000.000
	Total				84.399.880			67.935.555
						Diferencia	16.464.325	
						* la obra no se puede realizar sin proyecto		
						INCLUIDO EN EL ÍTEM TRABAJOS DE NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO PRESENTADO		

							Anexo C3	
Adoquinado s/Calle Antequera e/Tte. Cayo Muñoz y Tte.Santiago Brizuela - B° San Miguel								
Empresa: V&V Construcciones								
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Total	Cant.CGR	P.Unitario CG	Total CGR
1	Trabajos de Nivelación y Movim.de suelo	m3	119	12.500	1.487.500	118,3	12.500	1.478.750
2	Colchón de arena lavada	m3	59,5	33.750	2.008.125	59,5	33.750	2.008.125
3	Provisión y colocación de adoquin	m2	595	60.000	35.700.000	591,5	60.000	35.490.000
4	Cordon de hormigón	ml	230,44	27.000	6.221.880	170	27.000	4.590.000
6	Gastos administrativos 10%							0
6,1	Placa de Bronce			1.000.000	1.000.000	1	1.000.000	1.000.000
6,2	Gastos Ceremoniales	un		491.751	491.751	1	491.751	491.751
6,3	Servicio Publicitario	un		770.000	770.000	1	770.000	770.000
6,4	Servicio Publicitario	un		880.000	880.000	1	880.000	880.000
6,5	Elaboración de Proyecto*	un		1.400.000	1.400.000	1	1.400.000	0
	Total				49.959.256			46.708.626
						Diferencia	3.250.630	
				*la obra no se puede licitar sin proyecto				

Ampliación Capilla Divino Niño Jesus - Pilar

Empresa: Deposito San Francisco

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Total	Cantidad CGR	Total CGR
	1 Demolición					0	
1,1	Desmantelamiento de techo de chapa con recuperación		111,4	20.000	2.228.000		
1,2	Demolición de pared 0,20 con recuperación		108,6	20.000	2.172.000		
	2 Cimiento					0	
2,1	Viga encadenado de fundación 0,20x0,30 m3		1,13	200.000	226.000		
2,2	Zapata de H° A° 0,20x0,20 (und 5)		2,03	800.000	1.624.000		
2,3	Pilar de H° A° 0,20x0,20 (und 5)		0,78	800.000	624.000		
	3 Aislación					0	
3,1	Aislación horizontal 3 caras pared de 0,20 ml		18,85	45.000	848.250		
	4 Estructura de Hormigon Armado					0	
4,1	Viga encadenado superior 0,20x0,20ml		18,85	200.000	3.770.000		
4,2	Envarillado de muro bajo abertura		6,6	200.000	1.320.000		
	5 Mampostería					0	
5,1	De elevación de 0,15 m Ladrillo		34,36	50.000	1.718.000		
5,2	De elevación de 0,20 m ladrillo 1 cara vista		87,45	80.000	6.996.000		
	6 Techo					0	
	Techo de Chapas galvanizadas N° 28 s/estructura de varilla						
6,1	torcionadas		159,16	60.000	9.549.300		
	7 Contrapiso					0	
7,1	Contrapiso de cascote de 10 cm 1-4-16		41,8	25.000	1.045.000		
	8 Revoque					0	
8,1	Revoque interior de pared		176,53	45.000	7.943.850		
	9 Piso Calcáreo					0	
9,1	Piso Calcáreo Beteado m2		44,1	45.000	1.984.500		
	10 Zocalo Calcáreo					0	
10,1	Zocalo Calcáreo ml		44,45	30.000	1.333.500		
	11 Instalación Eléctrica					0	
11,1	Tomas ductos, cableados, llaves caja de unidad		6	60.000	360.000		
11,2	Bocas de luces, ductos cableados llave caja unidad		10	60.000	600.000		
	12 Consultoría Ambiental						
16,1	Gastos administrativos (15% Global)		1	6.651.360	6.651.360		50.993.760

Construcción de 2 Salas para Laboratorio de Suelos en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNP

Empresa: Juan Nery Gamarra Construcciones

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Total	Cantidad CGR	Total CGR
	1 Demolición					0	
1,1	Demolición de techo de tejas con recuperación	m2	63,53	25.758	1.636.406		
1,2	Demolición de paredes 0,15 con recuperación	m2	89,02	6.440	573.289		
1,3	Demolición de puertas y ventanas con recuperación	un	7,00	25.758	180.306		
1,4	Demolición de pisos y contrapiso	m2	60,50	8.586	519.453		
	2 Trabajos previos					0	
2,1	Replanteo y marcación	m2	168,54	3.220	542.699		
2,2	Excavación para cimientos	m3	27,37	20.606	563.986		
2,3	Relleno y compactación	m3	30,85	7.294	225.020		
	3 Cimentación					0	
3,1	Cimientos, cadenas de H° A° de 0,60x0,40	m3	12,67	1.316.377	16.678.497		
	4 Hormigon Armado					0	
4,1	Pilares de H° A°	m3	0,86	1.781.630	1.532.202		
4,2	Zapatatas de H° A°	m3	0,38	1.335.562	507.514		
4,3	Encadenados Superior de H° A° 0,27x0,27	ml	52,80	140.472	7.416.922		
	5 Mampostería en General					0	
5,1	Mampostería de nivelación de 0,30	m2	23,76	109.332	2.597.728		
5,2	Mampostería de 0,30 incluye cordon 0,30 en galería	m2	194,14	113.260	21.988.296		
5,3	Pilares de Ladrillo armado 0,30x0,40 con base de H°	un	9,00	398.598	3.587.382		
5,4	Varilla bajo la ventana pasando 50cm cada lado 1c y 3 arena	ml	27,00	23.292	628.884		
	Prov.y coloc.de pileta de acero inoxidable.bacha grifería Mesad de Granito						
5,5	reconstrui-base de pared 0,15 revestido c/azulejo estante y puerta de Madera	un	2,00	3.827.903	7.655.806		
	6 Aislación					0	
6,1	Aislación horizontal 3 caras con asfalto	ml	54,60	23.639	1.290.689		
6,2	Contrapiso de cascote de 10 cm	m2	154,25	27.634	4.262.545		
	7 Techo					0	
7,1	Techo de tejas y tejuelones, tirante Kurupay aislac,poliesti 100cm	m2	218,02	220.379	48.047.030		
	8 Piso y Zocalos					0	
8,1	Piso Calcáreo rojo 25x25	m2	142,25	56.661	8.060.027		
8,2	Zocalo	ml	60,00		1.356.064		
	9 Revoque / revestimiento					0	
9,1	Revoque interior de aulas y galerías	m2	330,96	22.402	7.414.166		
9,2	Revoque exterior c/hirofugo al Norte Sur y Oeste, incluy Nivelación	m2	129,41	29.503	3.817.983		
9,3	Azulejo blanco 0,15x0,50 con reja de seguridad	m2	138,22	59.876	8.276.061		
	10 Cielorrazo					0	
10,1	Cielorrazo de pvc	m2	112,00	91.803	10.281.936		
	11,0 Carpintería de Madera					0	
11,1	Abert.madera, Puerta tablero de Cedro 1,60x2,10 marco, herrajes	un	3,00	1.369.166	4.107.498		
	12,0 Carpintería Metálica					0	
12,1	Balancines metálicos 1,5x0,50 c/reja de seguridad	un	10,00	382.092	3.820.920		
12,2	Vidrios de 3mm	m2	7,50	76.612	574.590		
	13,0 Instalación Eléctrica					0	
	Inst.Elec.Línea de Alimentación y tablero secundaria, llaves TM Conexión a la						
13,1	Red Existente	gl	1,00	1.755.457	1.755.457		
13,2	Inst.Eléctrica Luz y Tomas, electroductos cables tapas cajas	bocas	34,00	76.350	2.595.900		
13,3	Provisión y coloc.de Artefactos de Luces 2x40 w	un	12,00	83.537	1.002.444		
13,4	Instal.Eléctrica provisión y coloc.de Artefactos de Luces 1x40w	un	4,00	80.776	323.104		
13,5	Prov.y coloc.ventiladores de techo motor pesado 56" llave Metálica	un	8,00	329.565	2.636.520		
	14,0 Pintura					0	
14,1	Pintura de techo y maderamen con barniz	m2	218,02	11.144	2.429.615		
14,2	Pintura al latex con color Pared interior pizarras	m2	524,72	18.228	9.564.596		
14,3	Pintura de abertura de madera con esmalte	m2	20,16	23.442	472.591		
14,4	Pintura de abertura metálicas base antioxido con esmalte	m2	15,00	25.420	381.300		
	15,0 Limpieza Periódica y final de obra					0	
15,1	Limpieza final de obra	gl	1,00	1.085.880	1.085.880		
	16,0 Consultoría Ambiental					0	
16,1	Gastos corrientes relacionados a la inversión (15% total de la obra)	gl	1,00	28.558.696	28.558.696		
					218.950.000		

Cerco Perimetral en la Escuela N° 7241 "Juan Pablo II - Pilar"

Empresa: El Vaqueano -

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Total	Cantidad CGR	Total CGR
	Excavación con cimiento mamposteria (Pared de 0,30 h=20						
1	cm	m2	54	99.500	5.373.000		
2	Mamposteria de nivelación h= 20 cm	m2	54	53.500	2.889.000		
	Cercado perimetral muralla 2,5x5,5 calibre 14 h=1,80 c/poste curvo						
3	de H° A° h=2,50 3 filas de alambre liso cercado 17/05	m2	483,3	25.000	12.082.500		
4	Portón Metálico tipó rejas 1,50x2,00 c/base antioxido	m3	3	245.000	735.000		
6	Gastos Generales 10%	gl			2.107.950		
					23.187.450		

							Anexo C4	
Adoquinado calzada este Avda.AFS, 1 cuadra Manzana 9 del B° 15 de Mayo								
Empresa: El sol de Stete Hnos SMC								
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Total	Cantidad CGR	P.Unitario CGR	Total CGR
1	Trabajos de Nivelación y Movim.de suelo	m3	99	13.500	1.336.500	93,20	13500,00	1.258.200
2	Colchón de arena lavada	m3	59,5	33.500	1.993.250	43,50	33.500	1.457.250
3	Provisión y colocación de adoquin	m2	514,8	62.100	31.969.080	466,20	62.100	28.951.020
4	Cordon de hormigón	ml	165	33.500	5.527.500	148,00	165	24.420
6	Gastos administrativos							
6,1	Placa de Bronce		1		880.000	1		880.000
6,2	Gastos Ceremoniales		1		452.633	1		452.633
6,3	Servicio publicitario		1		770.000	1		770.000
6,4	Servicio publicitario		1		880.000	1		880.000
6,5	Elaboración de proyecto *		1		1.100.000	1		0
	Total				44.908.963			34.673.523
			Diferencia	10.235.440		*la obra no se puede realizar sin proyecto		

Remodelación Tinglado y Construcción de 2 baños en el club 1° de Marzo - Pilar

Empresa: Deposito de Materiales San Francisco

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Total	Cantidad CGR	P.Unitario CGR	Total CGR
1	Revoque de pared interior	m2	300,00	16.000	4.800.000	190	16.000	3.040.000
2	Provisión y colocación de piso calcáreo 20 x 20	m2	351,00	43.500	15.268.500	351,00	43.500	15.268.500
3	Provisión y colocación de zócalo calcareo	ml	60,00	17.500	1.050.000	60,00	17.500	1.050.000
	Pilar de 0,60 x 0,60 de ladrillo prensado visto, c/aislación a altura de nivelación, hidrofugo + pint. Asfáltica con alma de							
4	H° de cascote (H 3,50 m - Un 5)	ml	5,00	1.050.000	5.250.000	5,00	1.050.000	5.250.000
	Pilar de 0,60 x 0,45 de ladrillo prensado visto, c/aislación a altura de nivelación, hidrofugo + pint. Asfáltica con alma de							
5	H° de cascote (H 3,50 m - Un 12)	un	12,00	937.000	11.244.000	12,00	937.000	11.244.000
	Pilar de 0,60 x 0,45 de ladrillo prensado visto, c/dado de H° de 0,80 x 0,80 x 0,50 con aislación a altura de nivelación, hidrofugo + pint. Asfáltica con alma de H° de cascote (H 4,60							
6	m - Un 1)	un	1,00	1.615.000	1.615.000	1,00	1.615.000	1.615.000
7	Viga dintel de H°A° de 0,20 x 0,40 (sobre los pilares)	m3	2,68	1.375.000	3.685.000			
8	Mampostería lad. Comun de 0,20 sobre los dinteles	m2	18,80	75.000	1.410.000			
9	Completar colocación de chapas en alero de techo	ml	22,00	121.500	2.673.000			
10	Registro "R" de desagüe pluvial de 0,60x0,60x0,50 de mampostería de ladrillo y tapa de H°	un	1,00	223.500	223.500			
	colocación de bajada de 100 ml hasta el registro "R" y desde							
11	el registro R hasta el canal abierto	ml	7,50	34.700	260.250			
	Bajada de nivel de la tapa de los registros existentes,							
12	proveer y colocar tapa doble de chapa y marco metálico	un	7,00	121.200	848.400			
13	Centrar ventanas convoco de ladrillos huecos existente	un	3,00	118.000	354.000			
	Boca de luces con electroducto y caja de conexión sin							
14	cableado	un	16,00	48.500	776.000			
15	Boca de tomacorrientes con artefacto y cableado	un	3,00	61.000	183.000			
16	Cableado de boca de luces	un	6,00	61.500	369.000			
17	Revoque de mampostería de nivelación con hidrofugo	m2	10,00	16.000	160.000			
18	Pintura de pared interior al latex	m2	270,00	10.500	2.835.000			
19	Pintura siliconada de pilares de ladrillo visto	m2	110,00	11.600	1.276.000			
20	Gastos administrativos 10%	un	1,00	5.426.186	5.426.186			
	TOTAL GENERAL				59.706.836			

Remodelación Tinglado y Construcción de 2 baños en el club 1° de Marzo - Pilar

Empresa: Deposito de Materiales San Francisco

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Total	Cantidad CGR	P.Unitario CGR	Total CGR
1	Marcación y replanteo	m2	27,00	2.900	78.300	27,00	2.900	78.300
2	Vigas de Fundación 20x40	ml	40	95.000	3.800.000	40	95.000	3.800.000
3	Dados de H° A° 4 v y 8mm	m3	1	769.500	769.500	1	769.500	769.500
4	Relleno y Compactación h=0,30 Aislación	m3	11	68.600	754.600	11	68.600	754.600
5	Aislación							
6	Aislación horizontal 0,30 en 3 caras	ml	40	15.000	600.000	40	15.000	800.000
7	Envarillado de muros bajo ventana Mamposteria	ml	7	14.000	98.000	7	14.000	98.000
8	Mamposteria				0			
9	Mamposteria de nivelación de 0,30 h=0,30	m2	12	95.000	1.140.000	12	95.000	1.140.000
10	De elevación de ladrillo de 0,15 común visto	m2	89	54.000	4.806.000	89	54.000	4.806.000
11	Envarillado corrido 2 varillas de 8mm a altura de dintel	ml	37	14.000	536.500	37	14.000	536.500
	Techo de tejas con tejuelones aislación maderamen de							
12	curupay	m2	34	130.000	4.420.000	34	130.000	4.420.000
13	Contrapiso de cascote	m2	27	25.000	675.000	27	25.000	675.000
14	Revoque de pared base de azulejo	m2	69	16.000	1.104.000	56	16.000	896.000
15	Revestimiento de azulejos	m2	69	46.500	3.208.500	56	46.500	2.604.000
16	Piso Calcáreo	m2	27	44.000	1.188.000	27	44.000	1.188.000
17	Abertyras metálicas				0			
18	Puerta de chapa doblada 0,80x2,10	un	3	655.000	1.965.000	3	655.000	1.965.000
19	Puerta de chapa doblada 0,60 y 0,80	un	4	481.500	1.926.000	4	300.000	1.200.000
20	Balancin c/vidrio 3mm 1x1,40	un	4	182.000	728.000			
21	Red Cloacal				0			
22	Desague cloacal cañerías PVC 100mm hasta la red	ml	40	33.500	1.340.000	40	33.500	1.340.000
23	Desague cloacal p/baño hasta el 1er registro	un	2	414.900	829.800	2	414.900	829.800
24	Cámara de inspección c/tapa 0,60x0,50	un	2	223.000	446.000	2	223.000	446.000
25	Caño de ventilación pvc 40mm	ml	4	13.500	54.000	4	13.500	54.000
26	Cámara septica 100x1,60 x 1,20	un	1	813.000	813.000	1	813.000	813.000
27	Conexión a la red cloacal	un	1	817.500	817.500	1	817.500	817.500
28	Instalación de agua corriente				0			
29	Instalación de agua fría en baño	un	2	425.000	850.000	2	425.000	850.000
30	Boca de alimentación de canilla lavapies de 1/2 "	un	2	180.000	360.000	2	180.000	360.000
31	Grifería para lavatorio FV pico alto cromado de 1/2 "	un	4	133.000	532.000	4	133.000	532.000
32	Canilla lavapie FV cromada pico de 1/2 "	un	2	133.000	266.000	2	133.000	266.000
	prov y coloc.de inodoro celite o similar con cisterna alta tapa							
33	plastica	un	4	175.500	702.000	4	175.500	702.000
34	Prov. Y colocación de mingitorio sifonado blanco o similar	un	4	175.200	700.800			
	Provis.y coloc.de lavatorio blanco mediano con pedestal							
35	celite o similar	un	4	152.000	608.000			
36	Portarrollo c/rodilla plastico blanco	un	4	30.500	122.000			
37	Jabonera mediana de embutir blanco	un	4	30.500	122.000			
38	Percha simple blanca	un	4	30.500	122.000			
39	Instalación eléctrica				0			
40	Luces, ductos cableados llaves.	un	5	61.000	305.000			
41	Ductos cableado llaves,caja	un	4	62.000	248.000			
42	Provis.y coloc.de ducha calefon corona	un	4	155.000	620.000			
43	Pintura				0			
44	Pintura de pared visto con silicona acido muriatico	m2	145	19.000	2.755.000			
45	Pintura de aberturas metálicas con antioxido	m2	22	23.000	506.000			
46	Gastos administrativos 10%	gl	1	4.126.250	4.126.250			
					45.042.750			

OBS.: EL PAGO REALIZADO POR LA GOBERNACIÓN
FUE DE G 50.000.000

Construcción de aula en la Esc.Básica N° 1288 San Ramón Barrio Guaraní - Pilar

Empresa: Forneron Hnos. S.A.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Total	Cantidad CGR	P.Unitario	Total CGR
1	Trabajos previos							
1,1	Marcación y replanteo	gl	1	225.000	225.000	1	225.000	225.000
2	Cimentación				0			
2,1	Cimiento de piedra Bruta	m3	10	200.000	2.000.000	10	200.000	2.000.000
2,2	Muro de nivelación 0,30	m2	24	60.000	1.440.000	24	60.000	1.440.000
2,3	Muro de ladrillo armado	ml	40	70.000	2.800.000	40	70.000	2.800.000
3	Aislación				0			
3,1	Aislación horizontal	m2	12	15.000	180.000	12	15.000	180.000
4	Mampostería en General				0			
4,1	Mampostería de 0,30 exterior visto	m2	73	200.000	14.600.000	73	200.000	14.600.000
4,2	Mampostería de 0,15 exterior visto	ml	85	200.000	17.000.000	85	0	0
4,3	Encadenado de ladrillo armado	ml	40	90.000	3.600.000			
5	Techo				0			
5,1	Viga reticulada de cumbrera	ml	7,3	220.000	1.606.000			
5,2	Viga reticulada de galería	m2	4,5	200.000	900.000			
5,3	Techo de tejas con tejuelones	m2	88	160.000	14.080.000			
6	Revoque de pared				0			
6,1	Revoque interior de paredes	m2	158	13.000	2.054.000			
7	Pisos y zócalos				0			
7,1	Contrapiso	m2	57	20.000	1.140.000			
7,2	Piso de Mosaico calcáreo	m2	57	25.000	1.425.000			
7,3	Zócalo calcáreo	ml	34	15.000	510.000			
8	Instalación Eléctrica				0			
8,1	Instalación Eléctrica		0	15	80.000	1.200.000		
8,2	Ventilador de techo	un	2	350.000	700.000			
9	Instalación agua corriente				0			
9,1	Instalación agua corriente	un	2	800.000	1.600.000			
10	Desague cloacal				0			
10,1	Instalación de Cloaca	un	2	300.000	600.000			
11,0	Instalación Sanitarios				0			
11,1	Baño con artefactos	un	2	2.500.000	5.000.000			
12,0	Revoque / Revestimientos				0			
12,1	Azulejos	m2	26	50.000	1.300.000			
13,0	Pinturas				0			
13,1	Pintura de ladrillos vistos	m2	158	12.000	1.896.000			
13,2	Pintura en enduido pared interior	m2	158	12.000	1.896.000			
13,3	Pintura de techo	m2	88	16.000	1.408.000			
14,0	Aberturas				0			
14,1	Abertura de chapa doblada pintada	un	4	420.000	1.680.000			
14,2	Abertura tipo balancin con vidrios	un	3	500.000	1.500.000			
15,0	Limpieza periódica y final de obras				0			
15,1	Limpieza final	gl	1	270.000	270.000			
16,0	Consultoría Ambiental				0			
16,1	Gastos administrativos 15%	gl	1	12.390.000	12.390.000			
					95.000.000			

Anexo C5

Construcción Ciclovía, Iluminación y Remozamiento de la Plaza Bernardino Caballero - B° Obrero - Pilar							
Empresa: Electro Industrial S.A.							
Item	Descripción	Cantidad	P.Unitario	Total	Cant. CGR	P.Unitario CGR	Total CGR
1	Construcción de Rampa para Bicicleta y Roller			0			
1,1	Demolición de caminero c/piso de ladrillo, sin recuperac.	96	3.500	336.000	96	3.500	336.000
1,2	Demolición caminero c/piso de piedra losa, c/recuperac.	262	5.500	1.441.000	262	5.500	1.441.000
1,3	Cordon de mamposteria de ladrillo en circuito ciclovía	103	69.000	7.107.000	103	69.000	7.107.000
1,4	Relleno y compac.c/ arena gorda en circuito de ciclovía	87	83.720	7.283.640	87	83.720	7.283.640
1,5	Contrapiso de H° de cascote e=7cm en circuito de ciclovía	617	27.550	16.998.350	617	27.550	16.998.350
1,6	Piso de alisada de cemento c/juntasde listonde madera en el circuito de ciclovía	483	33.569	16.213.827	483	33.569	16.213.827
1,7	Colocación de piso de piedra losa recuperada (en paños de 0,70x2,50) cada 2,50 m	135	35.000	4.725.000	82	35.000	2.870.000
1,8	Desague pluvial con tubos PVC 100 mm	18	28.750	517.500	1	28.750	28.750
1,9	Cimiento de Hormigon Cilópeo	2	780.000	1.560.000	2	780.000	1.560.000
1,1	Muro de Nivelación de 0,80	5	330.000	1.650.000	5	330.000	1.650.000
1,11	Contrapiso de hormigon de cascote e=20 cm	15	592.000	8.880.000	15	40.000	600.000
1,12	Hormigon Armado (piso y rampa)	10	1.420.000	14.200.000	8.64	1.420.000	12.268.800
1,13	Carpeta Alisada de piso y rampa	48	35.000	1.680.000	48	35.000	1.680.000
1,14	Muro Armado de 0,80 h=1,70 m	14	350.000	4.900.000	14	350.000	4.900.000
1,15	Revoque de muro	20	21.100	422.000	20	21.100	422.000
1,16	Pintura en general (sintético)	1	1.000.000	1.000.000	1	1.000.000	1.000.000
1,17	Rampa para bicicleta y roller de 12 m2 cad uno	3	8.156.000	24.468.000	3	8.156.000	24.468.000
2	Iluminación de pista deportivas y parque			0			
2,1	Reflector de 250w Hpit c/caja p/accesorio y soporte	4	550.000	2.200.000	4	550.000	2.200.000
2,2	Artefacto vapor de sodio 250x c/brazo completo	20	750.000	15.000.000	20	750.000	15.000.000
2,3	Conductor Multifilar 4mm2	1100	2.800	3.080.000	1100	2.800	3.080.000
2,4	Cinta autovulcanizante	2	26.500	53.000	2	26.500	53.000
2,5	Banda de acero de 5/8"	30	8.450	253.500	30	8.450	253.500
2,6	Hebilla p/bande de acero	60	1.050	63.000	60	1.050	63.000
2,7	Reflector de 400w HPIT c/caja p/accesorios y soporte	16	750.000	12.000.000	16	750.000	12.000.000
2,8	Tablero metálico p/interperie 40 elementos c/barra Rst	1	703.000	703.000	1	703.000	703.000
2,9	Preemsablado 2x16 mm2	100	6.000	600.000	100	6.000	600.000
2,1	Preemsablado 2x25 mm2	25	16.500	412.500	25	16.500	412.500
2,11	Columna de H° A° 10/150 Kgf	4	660.000	2.640.000	4	660.000	2.640.000
2,12	Columna de H° A° 9/150 Kgf	4	451.000	1.804.000	4	451.000	1.804.000
2,13	Conductor Multifilar 16 mm2	200	13.000	2.600.000	200	13.000	2.600.000
2,14	Prensa p/iluminación 2/8	25	2.500	62.500	25	2.500	62.500
2,15	Portafusible 10A para iluminación	8	15.680	125.440	8	15.680	125.440
2,16	Conductor plastiplomo 2x2 mm2	150	3.900	585.000	150	3.900	585.000
2,17	Llave TM tipo Europea unipolar 16 A	8	20.000	160.000	8	20.000	160.000
2,18	Llave TM tipo Europea unipolar 25 A	2	20.000	40.000	2	20.000	40.000
2,19	Llave TM tipo Europea tripolar 3x30 A	1	85.000	85.000	1	85.000	85.000
2,20	Llave TM tipo Europea tripolar 3x50 A	1	109.000	109.000	1	109.000	109.000
2,21	Electroducto de 3/4"	120	780	93.600	120	780	93.600
2,22	Electroducto de 7/8"	100	950	95.000	100	950	95.000
2,23	Excavación erección Cimentación H° A° 10m	4	750.000	3.000.000	4	750.000	3.000.000
2,24	Excavación erección Cimentación H° A° 9m	4	650.000	2.600.000	4	650.000	2.600.000
2,25	Excavación erección Cimentación H° A° 7m	4	495.000	1.980.000	4	495.000	1.980.000
2,26	Traslado de sitio de H° A° de 9/150 Kgf c/estructuras	1	810.000	810.000	1	810.000	810.000
2,27	Montaja de reflector HPT 400w completo	16	330.000	5.280.000	16	330.000	5.280.000
2,28	Montaje de AP tipo cerrado de 250w completo	20	330.000	6.600.000	20	330.000	6.600.000
2,29	Montaje de reflector HPIT 250w completo	4	330.000	1.320.000	4	330.000	1.320.000
2,30	Tendido de línea preens.monofasico 2x16 mm2 c/estruc.	100	6.000	600.000	100	6.000	600.000
2,31	Tendido de línea preens.monofasico 2x25 mm2 c/estruc.	25	6.000	150.000	25	6.000	150.000
2,32	Montaje de tablero general completo	1	750.000	750.000	1	750.000	750.000
2,33	Colocación de elect y cableado monofásico	170	3.500	595.000	170	3.500	595.000
2,34	Colocación de elect y cableado trifásico	120	6.000	720.000	120	6.000	720.000
2,35	Registro electrico con drenaje y tapa 25x25x40 cm	10	40.000	400.000	10	40.000	400.000
3,00	Consultoría Ambiental y otros						
3,10	Gastos administrativos 15%	1	27.142.779	27.142.779	0	27.142.779	27.142.779
	Total			208.094.636			195.539.686
			Diferencia	12.554.950			

							Anexo C6		
Remodelación Tinglado y Construcción de 2 baños en el club 1° de Marzo - Pilar									
Empresa: Deposito de Materiales San Francisco									
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Total	Cantidad CGR	P.Unitario CGR	Total CGR	
1	Revoque de pared interior	m2	300,00	16.000	4.800.000	190	16.000	3.040.000	
2	Provisión y colocación de piso calcáreo 20 x 20	m2	351,00	43.500	15.268.500	351,00	43.500	15.268.500	
3	Provisión y colocación de zócalo calcareo	ml	60,00	17.500	1.050.000	60,00	17.500	1.050.000	
4	Pilar de 0,60 x 0,60 de ladrillo prensado visto, c/aislación a altura de nivelación, hidrofugo + pint. Asfáltica con alma de H° de cascote (H 3,50 m - Un 5)	ml	5,00	1.050.000	5.250.000	5,00	1.050.000	5.250.000	
5	Pilar de 0,60 x 0,45 de ladrillo prensado visto, c/aislación a altura de nivelación, hidrofugo + pint. Asfáltica con alma de H° de cascote (H 4,60 m - Un 1)	un	12,00	937.000	11.244.000	12,00	937.000	11.244.000	
6	Pilar de 0,60 x 0,45 de ladrillo prensado visto, c/dado de H° de 0,80 x 0,80 x 0,50 con aislación a altura de nivelación, hidrofugo + pint. Asfáltica con alma de H° de cascote (H 4,60 m - Un 1)	un	1,00	1.615.000	1.615.000	1,00	1.615.000	1.615.000	
7	Viga dintel de H°A° de 0,20 x 0,40 (sobre los pilares)	m3	2,68	1.375.000	3.685.000	2,68	1.375.000	3.685.000	
8	Mampostería lad. Comun de 0,20 sobre los dinteles	m2	18,80	75.000	1.410.000	18,80	75.000	1.410.000	
9	Completar colocación de chapas en alero de techo	ml	22,00	121.500	2.673.000	22,00	121.500	2.673.000	
10	Registro "R" de desagüe pluvial de 0,60x0,60x0,50 de mampostería de ladrillo y tapa de H°	un	1,00	223.500	223.500	1,00	223.500	223.500	
11	colocación de bajada de 100 ml hasta el registro "R" y desde el registro R hasta el canal abierto	ml	7,50	34.700	260.250	7,50	34.700	260.250	
12	Bajada de nivel de la tapa de los registros existentes, proveer y colocar tapa doble de chapa y marco metálico	un	7,00	121.200	848.400	3,00	121.200	363.600	
13	Centrar ventanas convoco de ladrillos huecos existente	un	3,00	118.000	354.000	3,00	118.000	354.000	
14	Boca de luces con electroducto y caja de conexión sin cableado	un	16,00	48.500	776.000	16,00	48.500	776.000	
15	Boca de tomacorrientes con artefacto y cableado	un	3,00	61.000	183.000	3,00	61.000	183.000	
16	Cableado de boca de luces	un	6,00	61.500	369.000	6,00	61.500	369.000	
17	Revoque de mampostería de nivelación con hidrofugo	m2	10,00	16.000	160.000	10,00	16.000	160.000	
18	Pintura de pared interior al latex	m2	270,00	10.500	2.835.000	270,00	10.500	2.835.000	
19	Pintura siliconada de pilares de ladrillo visto	m2	110,00	11.600	1.276.000	110,00	11.600	1.276.000	
20	Gastos administrativos 10%	un	1,00	5.426.186	5.426.186	1,00	0	5.426.186	
TOTAL GENERAL						59.706.836		57.462.036	
						Diferencia	2.244.800		

Remodelación Tinglado y Construcción de 2 baños en el club 1° de Marzo - Pilar

Empresa: Deposito de Materiales San Francisco

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Total	Cantidad CGR	P.Unitario CGR	Total CGR
1	Revoque de pared interior	m2	300,00	16.000	4.800.000	190	16.000	3.040.000
2	Provisión y colocación de piso calcáreo 20 x 20	m2	351,00	43.500	15.268.500	351,00	43.500	15.268.500
3	Provisión y colocación de zócalo calcareo	ml	60,00	17.500	1.050.000	60,00	17.500	1.050.000
	Pilar de 0,60 x 0,60 de ladrillo prensado visto, c/aislación a altura de nivelación, hidrofugo + pint. Asfáltica con alma de							
4	H° de cascote (H 3,50 m - Un 5)	ml	5,00	1.050.000	5.250.000	5,00	1.050.000	5.250.000
	Pilar de 0,60 x 0,45 de ladrillo prensado visto, c/aislación a altura de nivelación, hidrofugo + pint. Asfáltica con alma de							
5	H° de cascote (H 3,50 m - Un 12)	un	12,00	937.000	11.244.000	12,00	937.000	11.244.000
	Pilar de 0,60 x 0,45 de ladrillo prensado visto, c/dado de H° de 0,80 x 0,80 x 0,50 con aislación a altura de nivelación, hidrofugo + pint. Asfáltica con alma de H° de cascote (H 4,60							
6	m - Un 1)	un	1,00	1.615.000	1.615.000	1,00	1.615.000	1.615.000
7	Viga dintel de H°A° de 0,20 x 0,40 (sobre los pilares)	m3	2,68	1.375.000	3.685.000			
8	Mampostería lad. Comun de 0,20 sobre los dinteles	m2	18,80	75.000	1.410.000			
9	Completar colocación de chapas en alero de techo	ml	22,00	121.500	2.673.000			
10	Registro "R" de desagüe pluvial de 0,60x0,60x0,50 de mampostería de ladrillo y tapa de H°	un	1,00	223.500	223.500			
	colocación de bajada de 100 ml hasta el registro "R" y desde							
11	el registro R hasta el canal abierto	ml	7,50	34.700	260.250			
	Bajada de nivel de la tapa de los registros existentes,							
12	proveer y colocar tapa doble de chapa y marco metálico	un	7,00	121.200	848.400			
13	Centrar ventanas convoco de ladrillos huecos existente	un	3,00	118.000	354.000			
	Boca de luces con electroducto y caja de conexión sin							
14	cableado	un	16,00	48.500	776.000			
15	Boca de tomacorrientes con artefacto y cableado	un	3,00	61.000	183.000			
16	Cableado de boca de luces	un	6,00	61.500	369.000			
17	Revoque de mampostería de nivelación con hidrofugo	m2	10,00	16.000	160.000			
18	Pintura de pared interior al latex	m2	270,00	10.500	2.835.000			
19	Pintura siliconada de pilares de ladrillo visto	m2	110,00	11.600	1.276.000			
20	Gastos administrativos 10%	un	1,00	5.426.186	5.426.186			
	TOTAL GENERAL				59.706.836			

							Anexo C7		
Remodelación Tinglado y Construcción de 2 baños en el club 1° de Marzo - Pilar									
Empresa: Deposito de Materiales San Francisco									
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Total	Cant. CGR	P.Unitario CGR	Total CGR	
1	Marcación y replanteo	m2	27,00	2.900	78.300	27,00	2.900	78.300	
2	Vigas de Fundación 20x40	ml	40	95.000	3.800.000	40	95.000	3.800.000	
3	Dados de H° A° 4 v y 8mm	m3	1	769.500	769.500	1	769.500	769.500	
4	Relleno y Compactación h=0,30 Aislación	m3	11	68.600	754.600	11	68.600	754.600	
5	Aislación								
6	Aislación horizontal 0,30 en 3 caras	ml	40	15.000	600.000	40	15.000	600.000	
7	Envarillado de muros bajo ventana Mampostería	ml	7	14.000	98.000	7	14.000	98.000	
8	Mampostería				0				
9	Mampostería de nivelación de 0,30 h=0,30	m2	12	95.000	1.140.000	12	95.000	1.140.000	
10	De elevación de ladrillo de 0,15 común visto	m2	89	54.000	4.806.000	89	54.000	4.806.000	
11	Envarillado corrido 2 varillas de 8mm a altura de dintel	ml	37	14.000	536.500	37	14.000	536.500	
12	Techo de tejas con tejuelones aislación maderamen de curupay	m2	34	130.000	4.420.000	34	130.000	4.420.000	
13	Contrapiso de cascote	m2	27	25.000	675.000	23,5	25.000	587.500	
14	Revoque de pared base de azulejo	m2	69	16.000	1.104.000	56	16.000	896.000	
15	Revestimiento de azulejos	m2	69	46.500	3.208.500	56	46.500	2.604.000	
16	Piso Calcáreo	m2	27	44.000	1.188.000	23,5	44.000	940.000	
17	Aberturas metálicas				0				
18	Puerta de chapa doblada 0,80x2,10	un	3	655.000	1.965.000	3	655.000	1.965.000	
19	Puerta de chapa doblada 0,60 y 0,80	un	4	481.500	1.926.000	4	300.000	1.200.000	
20	Balancin c/vidrio 3mm 1x1,40	un	4	182.000	728.000	4	182.000	728.000	
21	Red Cloacal				0				
22	Desague cloacal cañerías PVC 100mm hasta la red	ml	40	33.500	1.340.000	40	33.500	1.340.000	
23	Desague cloacal p/baño hasta el 1er registro	un	2	414.900	829.800	2	414.900	829.800	
24	Cámara de inspección c/tapa 0,60x0,50	un	2	223.000	446.000	2	223.000	446.000	
25	Caño de ventilación pvc 40mm	ml	4	13.500	54.000	4	13.500	54.000	
26	Cámara séptica 100x1,60 x 1,20	un	1	813.000	813.000	1	813.000	813.000	
27	Conexión a la red cloacal	un	1	817.500	817.500	1	817.500	817.500	
28	Instalación de agua corriente				0				
29	Instalación de agua fría en baño	un	2	425.000	850.000	2	425.000	850.000	
30	Boca de alimentación de canilla lavapies de 1/2 "	un	2	180.000	360.000	2	180.000	360.000	
31	Grifería para lavatorio FV pico alto cromado de 1/2 "	un	4	133.000	532.000	4	133.000	532.000	
32	Canilla lavapie FV cromada pico de 1/2 "	un	2	133.000	266.000	2	133.000	266.000	
33	prov y coloc.de inodoro celite o similar con cisterna alta tapa plastica	un	4	175.500	702.000	4	175.500	702.000	
34	Prov. Y colocación de mingitorio sifonado blanco o similar	un	4	175.200	700.800	4	175.200	700.800	
35	Provis.y coloc.de lavatorio blanco mediano con pedestal celite o similar	un	4	152.000	608.000	4	152.000	608.000	
36	Portarrollo c/rodilla plastico blanco	un	4	30.500	122.000	4	30.500	122.000	
37	Jabonera mediana de embutir blanco	un	4	30.500	122.000	4	30.500	122.000	
38	Percha simple blanca	un	4	30.500	122.000	4	30.500	122.000	
39	Instalación eléctrica				0			0	
40	Luces, ductos cableados llaves.	un	5	61.000	305.000	5	61.000	305.000	
41	Ductos cableado llaves,caja	un	4	62.000	248.000	4	62.000	248.000	
42	Provis.y coloc.de ducha calefon corona	un	4	155.000	620.000	4	155.000	620.000	
43	Pintura				0			0	
44	Pintura de pared visto con silicona acido muriatico	m2	145	19.000	2.755.000	145	19.000	2.755.000	
45	Pintura de aberturas metálicas con antioxido	m2	22	23.000	506.000	22	23.000	506.000	
46	Gastos administrativos 10%	gl	1	4.126.250	4.126.250	1	4.126.250	4.126.250	
	Total				45.042.750			43.168.750	
	OBS.: EL PAGO REALIZADO POR LA GOBERNACIÓN FUE DE G 50.000.000			Diferencia	1.874.000				

Construcción de aula en la Esc.Básica N° 1288 San Ramón Barrio Guaraní - Pilar

Empresa: Forneron Hnos. S.A.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Total	Cantidad CGR	P.Unitario	Total CGR
1	Trabajos previos							
1,1	Marcación y replanteo	gl	1	225.000	225.000	1	225.000	225.000
2	Cimentación				0			
2,1	Cimiento de piedra Bruta	m3	10	200.000	2.000.000	10	200.000	2.000.000
2,2	Muro de nivelación 0,30	m2	24	60.000	1.440.000	24	60.000	1.440.000
2,3	Muro de ladrillo armado	ml	40	70.000	2.800.000	40	70.000	2.800.000
3	Aislación				0			
3,1	Aislación horizontal	m2	12	15.000	180.000	12	15.000	180.000
4	Mampostería en General				0			
4,1	Mampostería de 0,30 exterior visto	m2	73	200.000	14.600.000	73	200.000	14.600.000
4,2	Mampostería de 0,15 exterior visto	ml	85	200.000	17.000.000	85	0	0
4,3	Encadenado de ladrillo armado	ml	40	90.000	3.600.000			
5	Techo				0			
5,1	Viga reticulada de cumbrera	ml	7,3	220.000	1.606.000			
5,2	Viga reticulada de galería	m2	4,5	200.000	900.000			
5,3	Techo de tejas con tejuelones	m2	88	160.000	14.080.000			
6	Revoque de pared				0			
6,1	Revoque interior de paredes	m2	158	13.000	2.054.000			
7	Pisos y zócalos				0			
7,1	Contrapiso	m2	57	20.000	1.140.000			
7,2	Piso de Mosaico calcáreo	m2	57	25.000	1.425.000			
7,3	Zócalo calcáreo	ml	34	15.000	510.000			
8	Instalación Eléctrica				0			
8,1	Instalación Eléctrica		0	15	80.000	1.200.000		
8,2	Ventilador de techo	un	2	350.000	700.000			
9	Instalación agua corriente				0			
9,1	Instalación agua corriente	un	2	800.000	1.600.000			
10	Desague cloacal				0			
10,1	Instalación de Cloaca	un	2	300.000	600.000			
11,0	Instalación Sanitarios				0			
11,1	Baño con artefactos	un	2	2.500.000	5.000.000			
12,0	Revoque / Revestimientos				0			
12,1	Azulejos	m2	26	50.000	1.300.000			
13,0	Pinturas				0			
13,1	Pintura de ladrillos vistos	m2	158	12.000	1.896.000			
13,2	Pintura en enduido pared interior	m2	158	12.000	1.896.000			
13,3	Pintura de techo	m2	88	16.000	1.408.000			
14,0	Aberturas				0			
14,1	Abertura de chapa doblada pintada	un	4	420.000	1.680.000			
14,2	Abertura tipo balancin con vidrios	un	3	500.000	1.500.000			
15,0	Limpieza periódica y final de obras				0			
15,1	Limpieza final	gl	1	270.000	270.000			
16,0	Consultoría Ambiental				0			
16,1	Gastos administrativos 15%	gl	1	12.390.000	12.390.000			
					95.000.000			

Residencia Universitaria

Empresa: Mecánica del Sur

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Total	Cantidad CGR	P.Unitario CGR	Total CGR
	1 Trabajos previos							
1,1	Relleno y compactación	m3	210	30.000	6.300.000	210	30.000	6.300.000
	2 Cimentación				0			
2,1	Cimiento de piedra bruta	m3	144	400.000	57.600.000	33,30	400.000	13.320.000
2,2	Viga de Fundación	m3	15	1.600.000	24.000.000	15	1.600.000	24.000.000
2,3	Muro de nivel 0,3 h=0,6 m	m2	97	120.000	11.640.000	97	120.000	11.640.000
	3 Hormigon Armado				0			
3,1	Pilares de H° A°	m3	8	1.750.000	14.000.000	8	1.750.000	14.000.000
3,2	Encadenado superior de H° A°	m3	15	1.800.000	27.000.000	15	1.800.000	27.000.000
	4 Mampostería en General				0			
4,1	Mampostería de elevación 0,15 vista ambas caras	m2	589	66.000	38.874.000	589	66.000	38.874.000
	5 Techo				0			
5,1	Techo de tejas y tejuelones sobre maderamen	m2	410	200.000	82.000.000	410	200.000	82.000.000
	6 Piso / Zocalos				0			
6,1	Contrapiso cascote	m2	243	27.400	6.658.200	350	27.400	9.590.000
6,2	Piso de mosaico calcáreo 20x20	m2	350	68.000	23.800.000	350	68.000	23.800.000
6,3	Zocalo	ml	151	21.600	3.261.600	151	21.600	3.261.600
	7 Carpintería Metálica				0			
7,1	Puertas	un	32	340.000	10.880.000	21	340.000	7.140.000
7,2	Ventana balancin c/vidrio	un	17	348.600	5.926.200	17	348.600	5.926.200
	8 Pinturas				0			
8,1	Pintura de aberturas latex	m2	66	26.000	1.716.000	66	26.000	1.716.000
8,2	Pintura de techo	m2	410	24.000	9.840.000	410	24.000	9.840.000
	9 Revoque/ Revestimiento				0			
9,1	Azulejos	m2	52	50.000	2.600.000	52	50.000	2.600.000
9,2	Tratamiento de paredes vistas	m2	1178	14.500	17.081.000	1178	14.500	17.081.000
	10 Instalación Sanitaria				0			
10,1	Baños según planos	gl	1	20.000.000	20.000.000	1	20.000.000	20.000.000
	11 Instalación Eléctrica				0			
11,1	Instalación electrica según esquema electrico	gl	1	31.000.000	31.000.000	1	31.000.000	31.000.000
11,2	Extensión agua corriente y prov.de motobomba valco	gl	1	6.950.000	6.950.000	1	6.950.000	6.950.000
	12,0 Consultoria ambiental				0			
12,0	Gastos administrativos	gl	1	60.169.050	60.169.050	0	0	60169050
					461.296.050			416.207.850

Construcción y Ampliación Sección de Análisis Clínicos y Adoquinado Calle Acceso y Estacionamiento - Hospital Regional de Ñeembucú

Empresa: Sanchez Construcciones

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Total	Cantidad CGR	Total CGR
	1 Trabajos previos					0	
1,1	Nivelación y Compactación				6.722.880		
2	Adoquinado				0		
2,1	Fabricación y coloc. de adoquines c/colchon de arena				64.847.780		
2,2	Cordon Sencillo				4.423.274		
3	Montaje de Columnas				0		
3,1	Instalación de postes de H°A° e iluminación tipo alumbrado publico completo				1.466.160		
	Ampliación de Seccion de Analisis clinicos				0		
4	Demolición				0		
4,1	Viga cadena superior (ladrillo armado)				375.480		
5	Cimentación				0		
5,1	Aislación				2.574.720		
6	Mamposteria en general				0		
6,1	Muro de nivelación 0,30				1.260.182		
6,2	Encadenado inferior de varilla				600.768		
6,3	Mamposteria de elevación de 0,15 visto exterior				3.913.336		
6,4	Encadenado superior de varilla				600.768		
6,5	Mesada de Granito				5.638.160		
7	Aislación				0		
7,1	Aislación Horizontal y vertical				228.864		
7,2	Contrapiso				572.160		
8	Techo				0		
8,1	Techo de tejas y tejuelones				6.677.108		
9	Pisos / Zocalos				0		
9,1	Piso calcáreo				3.966.976		
9,2	Zocalo				277.140		
10	Revoque / Revestimiento				0		
10,1	Revoque				894.000		
10,2	Revestido de Azulejos 20x20 h 2,7				4.183.920		
10,3	Tratamiento de paredes vistas				1.335.040		
11	Cieloraso				0		
11,1	Cieloraso de yeso y demolición				4.877.664		
12	Carpintería				0		
12,1	Abertura de madera (puerta)				3.635.600		
12,2	Abertura metálica balancin con vidrios				4.577.280		
13	Instalación Eléctrica				0		
13,1	Instalación Eléctrica				4.291.200		
13,2	Provis. e instalac. AA tipo split de 12000 y 60000 btu				13.839.120		
13,3	Ventilador de techo				905.920		
14	Instalación sanitarios/Hidraulica colocación y prov. de Artefactos				0		
14,1	Instalación completa de baños, agua, cloaca y artefactos				5.006.400		
	Readecuación de Area de Lavado de Ropas				0		
15	Trabajos previos				0		
15,1	Limpieza y demolición				815.328		
16	Revoque / Revestimiento				0		
16,1	revoque nuevo y reparación				1.076.376		
16,2	Azulejos				1.301.664		
17	Pisos / Zocalos				0		
17,1	Piso calcáreo				2.441.216		
17,2	Zocalo				775.992		
18	Carpintería de Madera				0		
18,1	Abertura Puertas				2.908.480		
18,2	Abertura metálica balancin con vidrios				572.160		
19	Instalación Eléctrica				0		
19,1	Instalación Eléctrica				2.288.640		
19,2	Ventilador de techo				1.811.840		
20	Pintura						
20,1	Pintura de paredes (interior y exterior)				11.622.000		
20,2	Pintura de techo (Nuevo y Limpieza)				715.200		
	Instalación Sanitarios/hidraulica/colocación y provisión						
21	Artefactos				0		
21,1	Readecuación del sistema de agua corriente				2.145.600		
21,2	Piletas de acero inoxidable de lavadero				1.859.520		
	Galpon Secado de Ropas				0		
22	Cimentación				0		
22,1	Cimiento de Piedra Bruta				429.120		
23	Mamposteria en general				0		
23,1	Muro de nivel 0,30m				735.106		
24	Aislación				0		
24,1	Contrapiso con alisado de cemento				934.528		
25	Techo				0		
25,1	Puntales de reticulado				572.160		
25,2	Techo de chapa de zinc N° 29				3.039.600		
26	Limpieza periódica y final de la obra				0		
26,1	Limpieza final de la obra				596.000		
27	Consultoría Ambiental				0		
27,1	Gastos administrativos 15%				27.649.864		
					211.982.294		

71570660

Construcción Sede Curia Diócesis de Ñeembucu

Empresa: Tecnosur Ingeniería SRL

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Total	Cantidad CGR	Total CGR
1	Trabajos previos					0	
1,1	Replanteo y Marcación	m2	92,5	6.900	638.250		
2	Cimentación					0	
2,1	Cimiento de PVC	m3	15	510.000	7.650.000		
3	Mampostería en general						
3,1	Muro de nivelación 0,30	m2	18	115.000	2.070.000		
3,2	Ladrillo armado de 0,30	m2	18	75.000	1.350.000		
3,3	Muro de Mampostería 0,30 m (2caras vistas)	m2	87	144.000	12.528.000		
3,4	Viga Cadena Superior (ladrillo armado)	m2	63	18.000	1.134.000		
3,5	Mampostería de elevación de 0,15 (2 caras vistas)	m2	139	76.000	10.564.000		
4	Aislación					0	
4,1	Aislación Horizontal 0,30	m2	63	16.000	1.008.000		
4,2	Contrapiso de cascote (prever relleno y compac.previa)	m2	87	41.500	3.610.500		
5	Techo					0	
5,1	Techo de tejas y tejuelones	m2	107	195.421	20.910.047		
6	Piso / Zocalos					0	
6,1	Piso baldosa calcáreo 20x20	m2	87	65.000	5.655.000		
6,2	Zocalo	ml	97	21.050	2.041.850		
7	Carpintería de Madera					0	
7,1	Abertura de madera (puerta)	un	8	515.000	4.120.000		
8	Carpintería Metálica					0	
8,1	Abertura balancin c/vidrio	m2	14	355.000	4.970.000		
9	Instalación Eléctrica					0	
9,1	Instalación Eléctrica (completa)	gl	1	3.250.000	3.250.000		
9,2	Provisión e instalación de un motor tipo valco 1 HP	gl	1	1.650.000	1.650.000		
9,3	Ventilador de techo	un	5	500.000	2.500.000		
10	Artefactos					0	
	Instalación de baño c/termocalefon de 100 lts, agua corriente						
10,1	y cocina con termocalefon según plano	gl	1	5.050.000	5.050.000		
10,2	Instalación de desague cloacal según plano	gl	1	3.220.000	3.220.000		
10,3	Instalación de artefactos en baños	un	2	985.000	1.970.000		
11,0	Desague Pluvial					0	
	Desague Pluvial (incluye,canaleta, bajadas,registros y cañerías subterráneas y pinturas	un	1	5.550.000	5.550.000		
12,0	Revoque revestimiento					0	
12,1	Azulejada de paredes baños y cocina	m2	35	60.000	2.100.000		
13,0	Pintura					0	
13,1	Tratamiento y pintura de paredes y cocina	m2	410	20.000	8.200.000		
13,2	Pintura de techo al barniz	m2	107	22.500	2.407.500		
13,3	Pintura de aberturas	m2	28	23.500	658.000		
14,0	Limpieza periodica y final de obras					0	
14,1	Limpieza final de obra	gl	1	400.000	400.000		
15,0	Consultoría ambiental y otros					0	
15,1	Gastos administrativos 15%	gl	1	17.280.765	17.280.765		
						132.485.912	

GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ								Anexo C8
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS								
Obra: Enripiado Pilar - Yataity								
Tramo: Ciudad de Pilar - Cña. Yataity (Distrito de Pilar)								
Ítem	Rubro	Unidad	Cantidad	MECÁNICA DEL SUR				
				P. Unitario	Subtotal	U. CGR	C. CGR	total CGR
1	Terraplén compactado	m3	2.760,00	39.000	107.640.000	2.760,00	39.000	107.640.000
2	Ripio natural compactado	m3	776,25	162.000	125.752.500	776,25	162.000	125.752.500
3	Cordón de H° A°	ml	1.150,00	121.150	139.322.500	1.150,00	121.150	139.322.500
4	Puentes de H° A° (7 x 1,2 x 0,8) 6 unds			0	0		0	0
4.1	Hormigón simple	m3	12,00	1.130.000	13.560.000	10,38	1.130.000	11.729.400
4.2	Hormigón ciclópeo	m3	27,00	990.000	26.730.000	16,87	990.000	16.701.300
4.3	Hormigón armado	m3	12,00	1.767.000	21.204.000	12,29	1.767.000	21.716.430
5	Gastos corrientes (Estudios Proyectos de Inversión, Licencia de Impacto Ambiental, Planos)	gl	1,00	65.131.350	65.131.350	1,00	65.131.350	65.131.350
TOTALES					499.340.350			487.993.480
					Diferencia			11.346.870

							Anexo C9	
Construcción Centro de Acopio de Miel - Isla Umbú, LCO N° 22/08								
Contratista: Sanchez Construcciones								
Item	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unit	Precio Total	Cant.CGR	Pre.Unit. CGR	Total CGR
1 Bloque procesamientos de Miel								
1 Trabajos previos								
1.1	Replanteo y Marcación	m2	159,9	3.250	519.675	159,9	3.250	519.675
2 Estructura de H° Aramado								
2.1	Viga de fundación 0,30x0,40	m3	11,88	1.924.000	22.857.120	11,88	1.924.000	22.857.120
2.2	Zapatas 1x1x0,50 (2 unid)	un	1	1.807.000	1.807.000	1	1.807.000	1.807.000
2.3	Dados de H° de 50x50x50 (20 unid)	m3	2,5	1.456.000	3.640.000	2,5	1.456.000	3.640.000
2.4	Pilares H° A° 0,20x0,20 (2 unid)	m3	0,58	1.924.000	1.115.920	0,58	1.924.000	1.115.920
2.5	Viga cadena superior 13x20	ml	87,8	77.603	6.813.543	87,8	77.603	6.813.543
2.6	Envarillado en antepecho de ventanas (2 fi de 8 mm)	ml	12,4	11.946	148.130	12,4	11.946	148.130
3 MAMPOSTERIA EN GENERAL								
3.1	Mampostería de nivelación ladrillo común de 0,30 h = 0,20	m2	19,8	126.798	2.510.600	19,8	126.798	2.510.600
3.2	De elevación de 0,15 m Ladrillo común 1-2-8 revocada ambas caras	m2	318,07	68.977	21.939.514	318,07	68.977	21.939.514
3.3	Pilar de mampostería ladrillo armado 2 fi 10 mm común de 30x30	ml	7,2	37.648	271.066	7,2	37.648	271.066
3.4	Mesada de material, azulejada, c/puerta tablero, estantes bajo mesada en cocina	ml	4	520.000	2.080.000	4	520.000	2.080.000
3.5	Pileton bajo (1x1x1,05)	un	1	166.400	166.400	1	166.400	166.400
4 RELLENO Y COMPACTACIÓN DE TERRENO								
4.1	Relleno y compactación	m3	29	66.175	1.945.545	29	66.175	1.945.545
5 AISLACION								
5.1	Aislación asfáltica tres caras	ml	91,2	10.172	927.686	91,2	10.172	927.686
5.2	De hormigón de cascote 10 cm	m2	170,28	21.133	3.598.527	170,28	21.133	3.598.527
6 TECHO								
6.1	De chapas galvanizada n° 28 "Zincalum" s/estructura de varillas torsionadas	m2	180,33	100.880	18.191.690	180,33	100.880	18.191.690
6.2	Cielorraso de PVC sobre estructura metálica incluida	m2	136,88	113.022	15.470.451	136,88	113.022	15.470.451
7 REVOQUE DE PARED								
7.1	Revoque interior común (en baño)	m2	50,03	16.731	837.052	50,03	16.731	837.052
7.2	Revoque con hidrofugo, base azulejo	m2	245,55	18.850	4.628.618	245,55	18.850	4.628.618
7.3	Revoque de recuadros de puertas y ventanas, pilares, viga H°	m2	37,83	14.680	555.344	37,83	14.680	555.344
8 REVESTIMIENTO								
8.1	Azulejo blancos eliane 15x15	m2	245,55	50.783	12.469.766	245,55	50.783	12.469.766
9 PISO/ZOCALOS								
9.1	Piso de cerámicas esmaltadas blancas 30x30	m2	147	54.600	8.026.200	147	54.600	8.026.200
9.2	Piso de alisada de cemento (0,80m de ancho)	m2	23,28	14.560	338.957	23,28	14.560	338.957
9.3	Zócalo cerámico	ml	30,8	16.640	512.512	0	16.640	512.512
10 CARPINTERIA METÁLICA								
10.1	Puerta chapa acanalada d/abrir de 2 hojas 1,60x2,10 mitad vidrio con reja	un	3	1.248.000	3.744.000	3	1.248.000	3.744.000
10.2	Puerta chapa acanalada d/abrir 2 hojas 0,80x2,10 mitad superior vidrio c/reja (un	1	884.000	884.000	1	884.000	884.000
10.3	Puerta de chapa acanalada 070x1,80 (p3) baño	un	3	312.000	936.000	3	312.000	936.000
10.4	Ventana de hierro con reja tipo blanquin con vidrio 3mm 1,20x1,10	un	4	540.800	2.163.200	4	540.800	2.163.200
10.5	Ventana de hierro con reja tipo blanquin con vidrio 3mm 0,80,040	un	2	324.324	648.648	2	324.324	648.648
10.6	Tela metálica tipo mosquitero con marco metálico 1,20x1,10	un	4	325.000	1.300.000	4	325.000	1.300.000
10.7	Tela metálica tipo mosquitero con marco metálico 10,80x0,40	un	2	260.000	520.000	2	260.000	520.000
10.8	Tela metálica en ventanas	m2	14	65.520	917.280	14	65.520	917.280
11 PINTURA								
11.1	Pintura de pared interior al agua	m2	87,86	20.020	1.758.957	0	20.020	1.758.957
11.2	Pintura de pared de ladrillo visto con silicona	m2	199,78	11.050	2.207.569	199,78	11.050	2.207.569
11.3	Pintura de aberturas metálicas con esmalte previo antioxido	un	56,02	9.048	506.869	56,02	9.048	506.869
12 DESAGUE CLOACAL								
12.1	Desague cloacal de baño hasta el primer	un	1	448.500	448.500	1	448.500	448.500
12.2	Desague de pileta zona procesamiento con desengrasador	un	2	364.000	728.000	2	364.000	728.000
12.3	Desague de pileta baja	un	1	176.800	176.800	1	176.800	176.800
12.4	Provisión y colocación de caño de ventilación 50mm con sombrerete	un	1	63.050	63.050	1	63.050	63.050
12.5	Registro 60x60	un	3	63.050	189.150	3	63.050	189.150
12.6	Cámara séptica	un	1	975.000	975.000	1	975.000	975.000
12.7	Poso absorbente	ml	1	1.430.000	1.430.000	1	1.430.000	1.430.000
13 INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE								
13.1	Alimentación PVC 1/2 hasta llave de paso general	un	30	110.500	3.315.000	30	110.500	3.315.000
13.2	Instalación de agua fría en baño con llave de paso cromada FV 1/2"	un	1	106.080	106.080	1	106.080	106.080
13.3	Boca de alimentación de canilla lavape 1/2"	un	1	106.080	106.080	1	106.080	106.080
13.4	Boca de alimentación de pileta de sal de procesamiento con llave de paso con campana cromada FV 1/2"	un	3	106.080	318.240	3	106.080	318.240
14 ARTEFACTOS Y GRIFERIAS								
14.1	Llave de paso exclusiva 1/2" con registro y tapa de h°	un	1	77.813	77.813	1	77.813	77.813
14.2	Grifería lavatorio FV cromada 1/2"	un	2	73.570	147.140	2	73.570	147.140
14.3	Canilla lavapie FV cromada pico manguera 1/2"	un	1	60.041	60.041	1	60.041	60.041
14.4	Inodoro c/sistema alta, tapa plastica - Cisterna blanco	un	1	401.195	401.195	1	401.195	401.195
14.5	Mingitorio sifonado blanco	un	1	260.000	260.000	1	260.000	260.000
14.6	Lavatorio mediano blanco con pedestal	un	2	260.000	520.000	2	260.000	520.000
14.7	Portarrollos con rodillo plástico blanco	un	1	43.680	43.680	1	43.680	43.680
14.8	Jabonera media de embutir blanco	un	2	43.360	86.720	2	43.360	86.720
14.9	Percha doble blanco	un	2	43.680	87.360	2	43.680	87.360
14.10	Pileta de acero inoxidable doble bacha c/escurridor 1,50x0,60 (en S.Proceso)	un	1	580.258	580.258	1	580.258	580.258
14.11	Canilla cromada pico movil 1/2"	un	2	73.520	147.040	2	73.520	147.040
14.12	Canilla pico manguera 1/2"	un	1	73.570	73.570	1	73.570	73.570
14.13	Circuito de alimentación de ducha-llave ductos cable-llave Panam	ml	1	546.000	546.000	1	546.000	546.000
15 DESAGUE PLUVIAL								
15.1	Canaleta modeada de chapa galvanizada N° 26	ml	16,6	29.120	483.392	0	29.120	483.392
15.2	Bajadas chapas galvanizadas N° 26	gl	28	27.040	757.120	0	27.040	757.120
16 INSTALACIÓN ELÉCTRICA								
16.1	Conexión a la red de la ANDE	un	1	1.820.000	1.820.000	0		0
16.2	Pilastra trifásica con caño H G° llave TM tapa trifásica-Jabalina Coperweld-Res	un	1	1.430.000	1.430.000	1	1.430.000	1.430.000
16.3	Tablero seccional para 6 llaves TM	un	1	624.000	624.000	1	624.000	624.000
16.4	Disyuntor Unipolar 16 A 6KA VCP o similar	un	2	64.901	129.802	2	64.901	129.802
16.5	Disyuntor Unipolar 25 A 6KA VCP o similar	un	2	64.901	129.802	2	64.901	129.802
16.6	Disyuntor Unipolar 32 A 6KA VCP o similar	un	2	64.901	129.802	2	64.901	129.802
16.7	Luces ductos cableados - Llaves Caja	bocas	22	52.000	1.144.000	22	52.000	1.144.000
16.8	Tomas monofásicas-Ductos cableado-llaves- caja	bocas	17	52.000	884.000	17	52.000	884.000
16.9	Artefactos fluorescente 2x40 w	bocas	12	80.196	962.352	12	80.196	962.352
16.10	Artefactos fluorescente 1x40 w	bocas	10	226.344	2.263.440	10	80.196	801.960
16.11	Provisión y coloc.de ventiladores de techo motor pesado caja metálica de 7 v	un	6	343.200	2.059.200	6	343.200	2.059.200
17 LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA								
17.1	Limpieza final de la obra	un	1	1.365.321	1.365.321	1	1.365.321	1.365.321
18 CONSULTORIA AMBIENTAL								
18.1	Gastos relacionados a inversión: licencia ambiental Proyecto de inversión 15%	gl	1	25.804.018	25.804.018	0	25.804.018	25.804.018
Total					197.830.807			194.549.327
					DIFERENCIA CGR	3.281.480		

Ampliación Escuela N° 171 "Defensores del Chaco" - Localidad de Laureles

Contratista: Metalurgica Ñeembucú

Item	Descripción	Unid.	Cantidad	P.Unitario	Total en Gs.	Cant.CGR	P.Unit.CGR	Total CGR
1	Relleno y Replanteo	m2	60,00	15.000	900.000	60,00	15.000	900.000
2	Cimiento de piedra Bruta	m3	8,00	540.000	4.320.000	8,00	442.000	3.536.000
3	Muro de nivelación de 0,30	m2	14,00	130.000	1.820.000	14,00	130.000	1.820.000
4	Muro de armado inferior	ml	24,00	50.000	1.200.000	24,00	50.000	1.200.000
5	Muro de 0,15	m2	89,00	70.000	6.230.000	89,00	70.000	6.230.000
6	Muro armado superior	ml	24,00	46.000	1.104.000	24,00	46.000	1.104.000
7	Techo de tejas y tejuelones	m2	77,00	265.000	20.405.000	77,00	218.000	16.786.000
8	Revoque de paredes inferior y exterior	m2	178,00	28.500	5.073.000	178,00	28.500	5.073.000
9	Contrapiso de cascote	m2	54,00	33.500	1.809.000	54,00	33.500	1.809.000
10	Piso calcáreo	m2	54,00	80.000	4.320.000	54,00	65.000	3.510.000
11	Zócalo calcáreo	ml	25,00	24.500	612.500	25,00	24.500	612.500
12	Avertura de Puertas	unid	1,00	820.000	820.000	1,00	820.000	820.000
13	Avertura balancín con vidrio	unid	4,00	680.000	2.720.000	4,00	680.000	2.720.000
14	Viga con breda - reticulado	ml	6,50	595.000	3.867.500	6,50	595.000	3.867.500
15	Instalación eléctrica	unid	12,00	130.000	1.560.000	12,00	130.000	1.560.000
16	Pilares armados H=2,40 + cimentación	unid	3,00	670.000	2.010.000	3,00	670.000	2.010.000
17	Gastos administrativos 10%	unid	1,00	5.877.100	5.877.100	1,00	5.877.100	5.877.100
	Total				64.648.100			59.435.100

Ampliación Centro de Salud - Laureles

LCD N° 07/2008

Item	Descripción	Un. r	Cantida	P.Unitario	Total en Gs.	Cant.CGR	P. CGR	P CGR
1	Cimentación							
1,1	Cimiento de Piedra Bruta				2.553.930	8.5	600.000	5.100.000
2	Mampostería en General							
2,1	Muro de nivelación de 0,30 m				1.421.550	10.6	116.000	1.229.600
2,2	Ladrillo armado interior				828.000	10.6	120.000	1.272.000
2,3	Mampostería vista ambas caras de 0,15 m				5.802.503	87.5	95.000	8.312.500
2,4	Ladrillo armado superior				2.380.500	25	80.000	2.000.000
2,5	Mesada con bacha acero inoxidable y azulejada				3.430.350			3.430.350
2,6	Mesada con bacha acero inoxidable				3.083.850			3.083.850
3	TECHO DE TEJAS							
3,1	Techo de tejas y tejuelones				5.892.750	44.6	163.000	7.269.800
4	CARPINTERIA DE MADERA							
4,1	Abertura de de maderas - Puertas Placas				5.512.500			5.512.500
4,2	Abertura metálicas, balancin con vidrios				1.849.500			1.849.500
5	PISO y ZOCALOS							
5,1	Contrapiso				1.073.250	50	35.000	1.750.000
5,2	Piso Calcáreo				2.571.750	50	80.000	4.000.000
5,3	Zócalo				1.041.432			1.041.432
6	INSTALACION ELECTRICA							
6,1	Instalación eléctrica				2.065.500			2.065.500
6,2	Ventiladores de techo (1 parte ampl.y 3 existen)				2.520.000			2.520.000
7	ABASTECIMIENTO DE AGUA							
7,1	Instalación de agua, cocina, lavadero y 1ros auxilios				1.890.000			1.890.000
8	PINTURA							
8,1	Pintura de Techo				930.115			930.115
8,2	Pintura de aberturas				522.450			522.450
8,3	Pintura de paredes al latex (paredes existentes)				1.879.099			1.879.099
9	HORMIGON ARMADO				0			0
9,1	Losa de H° A° con estructura				6.679.080			6.679.080
10	REVOQUE Y REVESTIMIENTO							
10,1	Revoque de loza y pilares				297.579			297.579
10,2	Azulejada en área de urgencias y cocina				3.798.511			3.798.511
11	AISLACION				0			0
11,1	Tratamiento de paredes vistas				1.799.550			1.799.550
11,2	Aislación de loza con membrana de aluminio				1.480.050			1.480.050
12	DESAGUE PLUVIAL				0			0
12,1	Desague de loza				319.500			319.500
13	LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE LA OBRA				0			0
13,1	Limpieza final de la obra				495.000			495.000
14	CONSULTORIA AMBIENTAL							
14,1	Gastos administrativos				9.317.745			9.317.745
	Totales				71.436.044			79.845.711

LCO N° 07/2008

Item	Descripción	Un. med	Cantidad	P.Unitario	Total en Gs.	Cantidad CGR	Total CGR
1	TRABAJOS PREVIOS						
1.1	Replanteo y marcación	m²	115,00	4.950	569.250	137,58	681021
1.2	Relleno y compactación h=0,50 m	m3	50,00	75.350	3.767.500	68,79	5.183.326
2	HORMIGON ARMADO						
2.1	Zapata de H° A°	m3	1,20	1.778.238	2.133.886	0,96	1.707.108
2.2	Dado de H° A°	m3	1,00	1.778.238	1.778.238	1	1.778.238
2.3	Dintel envarillado	ml	50,00	98.267	4.913.350	46,9	4.608.722
2.4	Encadenado de H° A°	m3	2,20	1.778.238	3.912.124	2,1	3.734.300
3	MAMPOSTERIA EN GENERAL						
3.1	Mampostería de nivelación 0,30	m²	15,00	115.738	1.736.070	14,07	1.628.433
3.2	Mampostería de nivelación 0,15 vista	m²	93,50	62.634	5.856.279	100,01	6.264.026
3.3	Mampostería de elevación 0,30	m²	90,00	115.738	10.416.420	90	10.416.420
4	AISLACIÓN						
4.1	Aislación hidrófuga horizontal 3 caras	ml	70,00	18.766	1.313.620	66,2	1.242.309
4.2	Contrapiso de cascote e= 10 cm	m²	122,98	27.651	3.400.520	122,98	3.400.520
5	REVOQUE						
5.1	Revoque de mampostería	m2	163,50	19.023	3.110.261	216,02	4.109.348
6	TECHO						
6.1	Techo de tejas y tejuelones, vigas y tirantes de Ybyrappytá	m²	163,00	140.070	22.831.410	150,80	21.122.556
7	PISOS Y ZÓCALOS						
7.1	Piso Calcáreo	m²	122,98	62.613	7.700.147	122,98	7.700.410
7.2	Zócalo Calcáreo	ml	60,00	22.696	1.361.760	70,9	1.609.146
8	CARPINTERIA DE MADERA						
8.1	Abertura de de maderas						
8.2	Puerta tablero 1,40x2,1 incluye marco y herrajes	un	2,00	957.000	1.914.000		1.914.000
9	CARPINTERIA METÁLICA						
9.1	Abertura metálicas						
9.2	Balancín (1,60x0,90 con vidrios 3mm)	un	4,00	370.920	1.483.680		1.483.680
10	AISLACIÓN ELECTRICA						
10.1	Instalac. Eléctrica: Tablero, llaves TM, luces, tomas, ductos, cableados	bocas	40,00	88.550	3.542.000		3.542.000
10.2	Ventilador de techo	un	6,00	643.500	3.861.000		3.000.000
11	PINTURAS						
11.1	Mampostería	m2	367,00	10.222	3.751.474	150,03	1.533.607
11.2	Aberturas	m2	12,00	24.750	297.000	12	297.000
11.3	Pintura al látex de paredes existentes	m2	450,00	14.850	6.682.500	385	5.717.250
12	DESAGUE PLUVIAL						
12.1	Desague pluvial (canaletas, bajadas, registros)	gl	1,00	5.406.500	5.406.500	0	5.406.500
13	CIMENTACIÓN						
13.1	Cimiento mampostería armada 3 varillas de 8mm 0,30x0,40	m2	6,36	120.166	764.256	8,8	1.057.460
14	MAMPOSTERIA EN GENERAL						
14.1	Mampostería elevación 0,15 m visto	m2	47,25	62.634	2.959.457	58,6	3.670.352
14.2	Mampostería de nivelación 0,30 m	m2	3,18	115.738	368.047	6,6	763.870
15	AISLACIÓN						
15.1	Contrapiso de cascote e= 10 cm	m2	14,03	27.651	387.944	16,80	464.536
15.2	Aislación asfáltica 3 caras	ml	15,90	18.766	298.379	9,9	185.783
16	TRABAJOS PREVIOS						
16.1	Relleno y compactación	m3	4,20	56.826	238.669	5	284.130
17	PISOS Y ZÓCALOS						
17.1	Alisada de cemento	m2	9,24	34.719	320.804	10	347.190
17.2	Baldosa calcárea roja 20x20	m2	4,48	62.613	280.506	10	620.613
18	REVOQUE / REVESTIMIENTO						
18.1	Azotada impermeable interior 1 cem 3 arena, base de azulejo h=1,5 incluye azulejado 20x30	m2	9,60	95.700	918.720	24,5	2.344.650
18.2	Revoque interior fratachado	m2	37,65	19.023	716.216	35,5	675.316
18.3	Instalación completa de baños, incluye: artefactos sanit.,desagues, pozo ciego, cañerías	gl	1,00	6.380.000	6.380.000		6.380.000
18.4	Extensión de agua corriente p/baño, incluye todos los accesorios	gl	1,00	2.145.000	2.145.000		2.145.000
19	TECHO						
19.1	Techo de tejas y tejuelones, vigas y tirantes de Ybyrappytá	m2	15,53	140.070	2.175.287	14,7	2.059.029
20	CARPINTERIA METÁLICA						
20.1	Balancín metálico 0,5x0,50 3 un	un	3,00	165.000	495.000		495.000
21	CARPINTERIA DE MADERA						
21.1	Puerta placa con marco Ybyrappytá	un	3,00	660.000	1.980.000		1.980.000
22	PINTURAS						
22.1	Pintura y tratamiento de paredes	gl	1,00	825.000	825.000		825.000
22.2	Pintura de aberturas	gl	1,00	550.000	550.000		550.000
23	INSTALACION ELECTRICA						
23.1	Prov. y coloc. motor tipo valco 1 hp c/accesorios	gl	1,00	3.245.000	3.245.000		3.245.000
23.2	Instal.completa en baños, incluye ducha eléctrica	gl	1,00	1.045.000	1.045.000		1.045.000
23.3	Conexión de la Red ANDE con 2 TM 20 AM y 2 TM incluye tablero	gl	1,00	1.980.000	1.980.000		0
24	LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE LA OBRA						
24.1	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1,00	549.999	549.999		549.999
25	CONSULTORIA AMBIENTAL						
25.1	Gastos administrativos	gl	1,00	19.554.354	19.554.354		19.554.354
	Total				149.916.625		147.322.202

diferencia: 2.594.423

Comisión Cooperación Escolar Básica Col.Nac Laureles

Anexo C15

Ampliación Col. Nac.de Lauerles - Sala de Informática

Item	Descripción	Un. med	Cantidad	P.Unitario	Total en Gs.	Cantidad CGR	P. UNI CGR	T. CGR
1	Replanteo y nivelación	m ²	60,00	12.750	765.000	60,00		765.000
2	Cimiento de piedra Bruta	m ³	8,00	750.000	6.000.000	12,00	442.000	5.304.000
3	Muro de nivelación de 0,30	m ²	14,00	165.000	2.310.000	18.6	145.000	2.697.000
4	Muro de armado inferior	ml	24,00	45.000	1.080.000	37.2	75.000	2.790.000
5	Muro de 0,15	m ²	89,00	87.500	7.787.500	97,00	75.843	7.356.771
6	Muro armado superior	ml	24,00	45.000	1.080.000	30,00	75.000	2.250.000
7	Techo de tejas tejuelones	m ²	77,00	250.000	19.250.000	77,00	220.000	16.940.000
8	Revoque de paredes, interior y exterior	m ²	178,00	27.000	4.806.000	187,00	20.000	3.740.000
9	Contrapiso de cascote	m ²	54,00	33.000	1.782.000	56,00	33.000	1.848.000
10	Piso Calcáreo	m ²	54,00	82.500	4.455.000	56,00	65.000	3.640.000
11	Zócalo calcáreo	ml	25,00	22.500	562.500	30,00	21.000	630.000
12	Abertura - puertas	un	1,00	1.150.000	1.150.000	1,00	1	1.150.000
13	Abertura - balancin con vidrio	un	4,00	720.000	2.880.000	3,00		2.160.000
14	Viga cumbrera - reticulado	ml	6,50	915.000	5.947.500	7.7		2.000.000
15	Instalación Electrica	un	12,00	127.500	1.530.000	12,00		1.530.000
16	Pilares Armados h=2,40 + cimentación	un	3,00	750.000	2.250.000	3,00		2.250.000
17	Gastos administrativos 15%	gl	1,00	6.363.550	6.363.550	1,00		6.363.550
	2 Pilares de H°A°					0.23	1.800.000	414.000
	Total				69.999.050			63.828.321

diferencia: 6.170.729

Remodelación Tinglado y Construcción de 2 baños en el club 1° de Marzo - Pilar

Empresa: Deposito de Materiales San Francisco

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Total	Cantidad CGR	P.Unitario CGR	Total CGR
1	Revoque de pared interior	m2	300,00	16.000	4.800.000	190	16.000	3.040.000
2	Provisión y colocación de piso calcáreo 20 x 20	m2	351,00	43.500	15.268.500	351,00	43.500	15.268.500
3	Provisión y colocación de zócalo calcareo	ml	60,00	17.500	1.050.000	60,00	17.500	1.050.000
	Pilar de 0,60 x 0,60 de ladrillo prensado visto, c/aislación a altura de nivelación, hidrofugo + pint. Asfáltica con alma de							
4	H° de cascote (H 3,50 m - Un 5)	ml	5,00	1.050.000	5.250.000	5,00	1.050.000	5.250.000
	Pilar de 0,60 x 0,45 de ladrillo prensado visto, c/aislación a altura de nivelación, hidrofugo + pint. Asfáltica con alma de							
5	H° de cascote (H 3,50 m - Un 12)	un	12,00	937.000	11.244.000	12,00	937.000	11.244.000
	Pilar de 0,60 x 0,45 de ladrillo prensado visto, c/dado de H° de 0,80 x 0,80 x 0,50 con aislación a altura de nivelación, hidrofugo + pint. Asfáltica con alma de H° de cascote (H 4,60							
6	m - Un 1)	un	1,00	1.615.000	1.615.000	1,00	1.615.000	1.615.000
7	Viga dintel de H°A° de 0,20 x 0,40 (sobre los pilares)	m3	2,68	1.375.000	3.685.000			
8	Mampostería lad. Comun de 0,20 sobre los dinteles	m2	18,80	75.000	1.410.000			
9	Completar colocación de chapas en alero de techo	ml	22,00	121.500	2.673.000			
10	Registro "R" de desagüe pluvial de 0,60x0,60x0,50 de mampostería de ladrillo y tapa de H°	un	1,00	223.500	223.500			
	colocación de bajada de 100 ml hasta el registro "R" y desde							
11	el registro R hasta el canal abierto	ml	7,50	34.700	260.250			
	Bajada de nivel de la tapa de los registros existentes,							
12	proveer y colocar tapa doble de chapa y marco metálico	un	7,00	121.200	848.400			
13	Centrar ventanas convoco de ladrillos huecos existente	un	3,00	118.000	354.000			
	Boca de luces con electroducto y caja de conexión sin							
14	cableado	un	16,00	48.500	776.000			
15	Boca de tomacorrientes con artefacto y cableado	un	3,00	61.000	183.000			
16	Cableado de boca de luces	un	6,00	61.500	369.000			
17	Revoque de mampostería de nivelación con hidrofugo	m2	10,00	16.000	160.000			
18	Pintura de pared interior al latex	m2	270,00	10.500	2.835.000			
19	Pintura siliconada de pilares de ladrillo visto	m2	110,00	11.600	1.276.000			
20	Gastos administrativos 10%	un	1,00	5.426.186	5.426.186			
	TOTAL GENERAL				59.706.836			

Remodelación Tinglado y Construcción de 2 baños en el club 1° de Marzo - Pilar

Empresa: Deposito de Materiales San Francisco

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Total	Cantidad CGR	P.Unitario CGR	Total CGR
1	Marcación y replanteo	m2	27,00	2.900	78.300	27,00	2.900	78.300
2	Vigas de Fundación 20x40	ml	40	95.000	3.800.000	40	95.000	3.800.000
3	Dados de H° A° 4 v y 8mm	m3	1	769.500	769.500	1	769.500	769.500
4	Relleno y Compactación h=0,30 Aislación	m3	11	68.600	754.600	11	68.600	754.600
5	Aislación							
6	Aislación horizontal 0,30 en 3 caras	ml	40	15.000	600.000	40	15.000	800.000
7	Envarillado de muros bajo ventana Mamposteria	ml	7	14.000	98.000	7	14.000	98.000
8	Mamposteria				0			
9	Mamposteria de nivelación de 0,30 h=0,30	m2	12	95.000	1.140.000	12	95.000	1.140.000
10	De elevación de ladrillo de 0,15 común visto	m2	89	54.000	4.806.000	89	54.000	4.806.000
11	Envarillado corrido 2 varillas de 8mm a altura de dintel	ml	37	14.000	536.500	37	14.000	536.500
	Techo de tejas con tejuelones aislación maderamen de							
12	curupay	m2	34	130.000	4.420.000	34	130.000	4.420.000
13	Contrapiso de cascote	m2	27	25.000	675.000	27	25.000	675.000
14	Revoque de pared base de azulejo	m2	69	16.000	1.104.000	56	16.000	896.000
15	Revestimiento de azulejos	m2	69	46.500	3.208.500	56	46.500	2.604.000
16	Piso Calcáreo	m2	27	44.000	1.188.000	27	44.000	1.188.000
17	Abertyras metálicas				0			
18	Puerta de chapa doblada 0,80x2,10	un	3	655.000	1.965.000	3	655.000	1.965.000
19	Puerta de chapa doblada 0,60 y 0,80	un	4	481.500	1.926.000	4	300.000	1.200.000
20	Balancin c/vidrio 3mm 1x1,40	un	4	182.000	728.000			
21	Red Cloacal				0			
22	Desague cloacal cañerías PVC 100mm hasta la red	ml	40	33.500	1.340.000	40	33.500	1.340.000
23	Desague cloacal p/baño hasta el 1er registro	un	2	414.900	829.800	2	414.900	829.800
24	Cámara de inspección c/tapa 0,60x0,50	un	2	223.000	446.000	2	223.000	446.000
25	Caño de ventilación pvc 40mm	ml	4	13.500	54.000	4	13.500	54.000
26	Cámara septica 100x1,60 x 1,20	un	1	813.000	813.000	1	813.000	813.000
27	Conexión a la red cloacal	un	1	817.500	817.500	1	817.500	817.500
28	Instalación de agua corriente				0			
29	Instalación de agua fría en baño	un	2	425.000	850.000	2	425.000	850.000
30	Boca de alimentación de canilla lavapies de 1/2 "	un	2	180.000	360.000	2	180.000	360.000
31	Griferia para lavatorio FV pico alto cromado de 1/2 "	un	4	133.000	532.000	4	133.000	532.000
32	Canilla lavapie FV cromada pico de 1/2 "	un	2	133.000	266.000	2	133.000	266.000
	prov y coloc.de inodoro celite o similar con cisterna alta tapa							
33	plastica	un	4	175.500	702.000	4	175.500	702.000
34	Prov. Y colocación de mingitorio sifonado blanco o similar	un	4	175.200	700.800			
	Provis.y coloc.de lavatorio blanco mediano con pedestal							
35	celite o similar	un	4	152.000	608.000			
36	Portarrollo c/rodilla plastico blanco	un	4	30.500	122.000			
37	Jabonera mediana de embutir blanco	un	4	30.500	122.000			
38	Percha simple blanca	un	4	30.500	122.000			
39	Instalación eléctrica				0			
40	Luces, ductos cableados llaves.	un	5	61.000	305.000			
41	Ductos cableado llaves,caja	un	4	62.000	248.000			
42	Provis.y coloc.de ducha calefon corona	un	4	155.000	620.000			
43	Pintura				0			
44	Pintura de pared visto con silicona acido muriatico	m2	145	19.000	2.755.000			
45	Pintura de aberturas metálicas con antioxido	m2	22	23.000	506.000			
46	Gastos administrativos 10%	gl	1	4.126.250	4.126.250			
					45.042.750			

OBS.: EL PAGO REALIZADO POR LA GOBERNACIÓN
FUE DE G 50.000.000

Empresa: SAN FRANCISCO

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Total	Cantidad CGR	P.Unitario CGR	Total CGR
1	Demolición de piso existente sin recuperación	m2	103,68	4.700	487.296	0	4.700	0
2	Demolición de contrapiso existencia sin recuperación	m2	103,68	3.200	331.776	0	3.200	0
3	Demolición de revoque de paredes y de pilares existentes	m2	305,12	4.600	1.403.552	305,12	4.600	1.403.552
4	Desmontaje de tejas-tejuelitas-vigas-tirante-alfajias techo existente con recuperación	m2	128,48	13.000	1.670.240	128,48	13.000	1.670.240
5	Rehacer la aislación asfáltica 0,30 en tres caras	ml	44,40	17.000	754.800	44,40	17.000	754.800
6	Dintel inferior bajo ventanas 2 fi 8 mm 1 cem 3 arena pasando 50 cm cada lado	ml	17,60	16.900	297.440	17,60	16.900	297.440
7	Dintel superior corrido de varilla 2 fi 8 mm con mezcla 1 cem 3 arena	ml	48,40	16.500	798.600	48,40	16.500	798.600
8	Relleno y compactación h=0,20 m	m2	20,74	72.500	1.503.650	0,00	72.500	0
9	Contrapiso de cascotes 10 cm	m2	103,68	26.500	2.747.520	0	26.500	0
10	Provisión y colocación de piso calcareo rojo 20 x 20	m2	103,68	51.000	5.287.680	103,68	51.000	5.287.680
11	levantar Mamposteria de 0,15 para asiento de tirantes	m2	4,80	51.000	244.800	4,80	51.000	244.800
12	Revoque interior de paredes	m2	250,32	13.000	3.254.160	250,32	13.000	3.254.160
13	revoque ext.de paredes y pilares con hidrofugo	m2	52,08	16.000	833.280	52,08	16.000	833.280
14	techo de tejas-tejuelon-tirantes nuevos 2x6 y vigas nuevas de kurupay	m2	128,48	157.000	20.171.360	128,48	100.000	12.848.000
15	provisión y colocación de balancin metalico 1,2x1,0 con vidrios 3 mm	unid.	1	195.000	195.000	1	195.000	195.000
16	pintura al latex 2 colores de paredes sin enduido	m2	302,4	11.000	3.326.400	302,4	11.000	3.326.400
17	provisión y colocacion de ventiladores de techo watson	unid.	1	525.000	525.000	1	525.000	525.000
18	provisión y colocación de artefactos fluorescentes 1x40	unid.	8	16.000	128.000	0	16.000	0
19	provisión y colocación de artefactos fluorescentes 2x40 con capacitores	unid.	6	220.000	1.320.000	6	220.000	1.320.000
16,1	Gastos administrativos 10%	gl	1	4.548.791	4.548.791	0	4.548.791	4.548.791
Total					49.342.049	50.036.000		37.307.743

12.728.257 dif. en suma total

OBS.: FIGURA EN ACTA QUE LA ARQ. QUE FIRMA LAS ACTAS NO APARECIÓ NUNCA POR EL SITIO DE OBRAS.

Item	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unit	Precio Total	Cant.CGR	Pre.Unit. CGR	Total CGR
1	Trabajos previos							
1.1	Replanteo y Marcación	m2	159,9	3.250	519.675	159,9	3.250	519.675
2	Relleno y compactación							
2.1	Relleno y compactación	m2	29,4	66.175	1.945.545	29,4	66.175	1.945.545
3	Estructura de H° Armado							
3.1	Viga de fundación 0,30x0,40	m3	11,88	1.924.000	22.857.120	11,88	1.924.000	22.857.120
3.2	Zapatas 1x1x0,50 (2 unid)	m3	1	1.807.000	1.807.000	1	1.807.000	1.807.000
3.3	Dados de H° de 50x50x50 (20 unid)	m3	2,5	1.456.000	3.640.000	2,5	1.456.000	3.640.000
3.4	Pilares H° A° 0,20x0,20 (2 unid)	m3	0,58	1.924.000	1.115.920	0,58	1.924.000	1.115.920
3.5	Viga cadena superior 13x20	ml	87,8	77.603	6.813.543	87,8	77.603	6.813.543
3.6	Envarillado en antepecho de ventanas (2 fi de 8 mm)	ml	12,4	11.946	148.130	12,4	11.946	148.130
4	MAMPOSTERIA EN GENERAL							
4.1	Mampostería de nivelación ladrillo común de 0,30 h = 0,20	m2	19,8	126.798	2.510.600	19,8	126.798	2.510.600
4.2	De elevación de 0,15 m Ladrillo común 1-2-8 revocada ambas caras	m2	318,07	68.977	21.939.514	318,07	68.977	21.939.514
4.3	Pilar de mampostería ladrillo armado 2 fi 10 mm común de 30x30	ml	7,2	37.648	271.066	7,2	37.648	271.066
4.4	Mesada de material, azulejada, c/puerta tablero, estantes bajo mesada en cocina	ml	4	520.000	2.080.000	4	520.000	2.080.000
4.5	Pileton bajo (1x1x1,05)	un	1	166.400	166.400	1	166.400	166.400
5	 AISLACION							
5.1	Aislación asfáltica tres caras	ml	91,2	10.172	927.686	91,2	10.172	927.686
6	TECHO							
6.1	De chapas galvanizada n° 28 "Zincalum" s/estructura de varillas torsionadas	m2	180,33	100.880	18.191.690	180,33	100.880	18.191.690
7	CIELORRASO							
7.1	Cielorraso de PVC sobre estructura metálica incluida	m2	136,88	113.022	15.470.451	136,88	113.022	15.470.451
8	REVOQUE DE PARED							
8.1	Revoque interior común (en baño)	m2	50,03	16.731	837.052	50,03	16.731	837.052
8.2	Revoque con hidrofugo, base azulejo	m2	245,55	18.850	4.628.618	245,55	18.850	4.628.618
8.3	Revoque de recardos de puertas y ventanas, pilares, viga H°	m2	37,83	14.680	555.344	37,83	14.680	555.344
9	CONTRAPISO							
9.1	De hormigón de cascote 10 cm		170,28	21.133	3.598.527	170,28	21.133	3.598.527
10	REVESTIMIENTO							
10.1	Azulejo blancos eliane 15x15		245,55	50.783	12.469.766	245,55	50.783	12.469.766
11	PISO/ZOCALOS							
11.1	Piso de cerámicas esmaltadas blanco 30x30		147	54.600	8.026.200	147	54.600	8.026.200
11.2	Piso de alisada de cemento (0,80m de ancho)		23,28	14.560	338.957	23,28	14.560	338.957
12	ZOCALOS							
12.1	Zócalo cerámico	m2	30,8	16.640	512.512	30,8	16.640	512.512
13	CARPINTERIA METALICA							
13.1	Puerta chapa acanalada d/abrir de dos hojas 1,60x2,10 mitad de vidrio con reja	un	3	1.248.000	3.744.000	3	1.248.000	3.744.000
13.2	Puerta chapa acanalada d/abrir de dos hojas 0,80x2,10 mitad superior vidrio c/reja (2p)	un	1	884.000	884.000	1	884.000	884.000
13.3	Puerta de chapa acanalada 070x1,80 (p3) baño	un	3	312.000	936.000	3	312.000	936.000
13.4	Ventana de hierro con reja tipo blandin con vidrio 3mm 1,20x1,10	un	4	540.800	2.163.200	4	540.800	2.163.200
13.5	Ventana de hierro con reja tipo blandin con vidrio 3mm 0,80,040	un	2	324.324	648.648	2	324.324	648.648
13.6	Tela metálica tipo mosquitero con marco metálico 1,20x1,10	un	4	325.000	1.300.000	4	325.000	1.300.000
13.7	Tela metálica tipo mosquitero con marco metálico 10,80x0,40	un	2	260.000	520.000	2	260.000	520.000
13.8	Tela metálica en ventanas	m2	14	65.520	917.280	14	65.520	917.280
14	PINTURA							
14.1	Pintura de pared interior al agua	m2	87,86	20.020	1.758.957	87,86	20.020	1.758.957
14.2	Pintura de pared de ladrillo visto con silicona	m2	199,78	11.050	2.207.569	199,78	11.050	2.207.569
14.2	Pintura de aberturas metálicas con esmalte previo antioxido	un	56,02	9.048	506.869	56,02	9.048	506.869
15	DESAGUE CLOACAL							
15.1	Desague cloacal de baño hasta el primer registro	un	1	448.500	448.500	1	448.500	448.500
15.2	Desague de pileta zona procesamiento con desengrasador	un	2	364.000	728.000	2	364.000	728.000
15.3	Desague de pileta baja	un	1	176.800	176.800	1	176.800	176.800
15.4	Provisión y colocación de caño de ventilación 50mm con sombrerete	un	1	63.050	63.050	1	63.050	63.050
15.5	Registro 60x60	un	3	63.050	189.150	3	63.050	189.150
15.6	Cámara séptica	un	1	975.000	975.000	1	975.000	975.000
15.7	Poso absorbente	ml	1	1.430.000	1.430.000	1	1.430.000	1.430.000
16	INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE							
16.1	Alimentación PVC 1/2 hasta llave de paso general	un	30	110.500	3.315.000	30	110.500	3.315.000
16.2	Instalación de agua fría en baño con llave de paso cromada FV 1/2"	un	1	106.080	106.080	1	106.080	106.080
16.3	Boca de alimentación de canilla lavapie 1/2"	un	1	106.080	106.080	1	106.080	106.080
16.4	Boca de alimentación de pileta de sal de procesamiento con llave de paso con campana cromada FV 1/2"	un	3	106.080	318.240	3	106.080	318.240
17	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS							
17.1	Llave de paso exclusiva 1/2" con registro y tapa de h°	un	1	77.813	77.813	1	77.813	77.813
17.2	Grifería lavatorio FV cromada 1/2"	un	2	73.570	147.140	2	73.570	147.140
17.3	Canilla lavapie FV cromada pico manguera 1/2"	un	1	60.041	60.041	1	60.041	60.041
17.4	Inodoro c/sistema alta, tapa plastica - Cisterna blanco	un	1	401.195	401.195	1	401.195	401.195
17.5	Mingitorio sifonado blanco	un	1	260.000	260.000	1	260.000	260.000
17.6	Lavatorio mediano blanco con pedestal	un	2	260.000	520.000	2	260.000	520.000
17.7	Portarrollos con rodillo plástico blanco	un	1	43.680	43.680	1	43.680	43.680
17.8	Jabonera media de enbutir blanco	un	2	43.360	86.720	2	43.360	86.720
17.9	Percha doble blanco	un	2	43.680	87.360	2	43.680	87.360
17.10	Pileta de acero inoxidable doble bacha c/escurreidor 1,50x0,60 (en S.Proceso)	un	1	580.258	580.258	1	580.258	580.258
17.11	Canilla cromada pico movil 1/2"	un	2	73.520	147.040	2	73.520	147.040
17.12	Canilla pico manguera 1/2"	un	1	73.570	73.570	1	73.570	73.570
17.12	Circuito de alimentación de ducha-llave ductos cable-llave Panam	ml	1	546.000	546.000	1	546.000	546.000
18	DESAGUE PLUVIAL							
18.1	Canaleta modeada de chapa galvanizada N° 26	ml	16,6	29.120	483.392	16,6	29.120	483.392
18.2	Bajadas chapas galvanizadas N° 26	gl	28	27.040	757.120	28	27.040	757.120
19	INSTALACION ELECTRICA							
19.1	Conexión a la red de la ANDE	un	1	1.820.000	1.820.000	0	1.820.000	0
19.2	Pilastra trifásica con caño H G° llave TM tapa trifásica-Jabalina Coperweld-Regis	un	1	1.430.000	1.430.000	1	1.430.000	1.430.000
19.3	Tablero seccional para 6 llaves TM	un	1	624.000	624.000	1	624.000	624.000
19.4	Disyuntor Unipolar 16 A 6KA VCP o similar	un	2	64.901	129.802	2	64.901	129.802
19.5	Disyuntor Unipolar 25 A 6KA VCP o similar	un	2	64.901	129.802	2	64.901	129.802
19.6	Disyuntor Unipolar 32 A 6KA VCP o similar	un	2	64.901	129.802	2	64.901	129.802
19.7	Luces ductos cableados - Llaves Caja	bocas	22	52.000	1.144.000	22	52.000	1.144.000
19.8	Tomas monofásicas-Ductos cableado-llaves- caja	bocas	17	52.000	884.000	17	52.000	884.000
19.9	Artefactos fluorescente 2x40 w	bocas	12	80.196	962.352	12	80.196	962.352
19.10	Artefactos fluorescente 1x40 w	bocas	10	226.344	2.263.440	10	80.196	801.960
19.11	Provisión y coloc. de ventiladores de techo motor pesado caja metálica de 7 v	un	6	343.200	2.059.200	6	343.200	2.059.200
20	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA							
20.1	Limpieza final de la obra	un	1	1.365.321	1.365.321	1	1.365.321	1.365.321
21	CONSULTORIA AMBIENTAL							
21.1	Gastos relacionados a inversión: licencia ambiental Proyecto de inversión 15%	gl	1	25.804.018	25.804.018	0	25.804.018	25.804.018
Total					197.830.807			194.549.327

Diferencia 3.281.480

Anexo C13

Construcción puesto de salud Cñia San Miguel -Villalbin

Contratista: Plumber Construcciones

Item	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unit	Precio Total	Cant.CGR	Precio Unit	Total CGR
1	Cartel de obra	un	1	250.000	250.000	1	250.000	250.000
2	Limpieza de terreno, destronque	m2	65,2	2.020	131.704	65,2	2.020	131.704
3	Replanteo y marcación	m2	65,2	2.415	157.458	65,2	2.415	157.458
4	Cimiento							
4.1	Excavación y carga de cimiento	m3	26,4	247.500	6.534.000	16,64	247.500	4.118.400
4.2	Viga encadenado interior	ml	55	67.250	3.698.750	52	67.250	3.497.000
5	Relleno y compactación	m3	26	64.250	1.670.500	26	64.250	1.670.500
6	Aislación horizontal 0,15	ml	55	12.500	687.500	55	12.500	687.500
7	Viga encadenado superior	ml	55	57.200	3.146.000	55	57.200	3.146.000
8	Envarillado de muros bajo aberturas	ml	12,5	12.500	156.250	12,5	12.500	156.250
9	Mampostería							0
9.1	De nivelación de 0,30	m2	22	87.000	1.914.000	22	87.000	1.914.000
9.2	De elevación de 0,15	m2	150	45.500	6.825.000	150	45.500	6.825.000
10	Techo de tejas con tejuelón y madera	m2	88,45	137.100	12.126.495	88,45	137.100	12.126.495
11	Contrapiso	m2	65,2	22.100	1.440.920	65,2	22.100	1.440.920
12	Revoque de pared							0
12.1	Revoque exterior	m2	95	15.700	1.491.500	95	15.700	1.491.500
12.2	Revoque interior	m2	115	14.100	1.621.500	115	14.100	1.621.500
13	Revestimiento de Azulejo 15x15	m2	16,7	45.800	764.860	16,7	45.800	764.860
14	Piso Calcáreo	m2	65	40.100	2.606.500	65	40.100	2.606.500
15	Zocalo calcáreo	ml	63	16.000	1.008.000	63	16.000	1.008.000
16	Aberturas metálicas							0
16.1	Puerta chapa plegada 0,90x2,10 marco, herrajes, cerraduras	un	6	626.500	3.759.000	6	626.500	3.759.000
16.2	Puerta chapa plegada 0,70x2,10 marco, herrajes, cerraduras	un	1	513.000	513.000	1	513.000	513.000
16.3	Ventana balancin con vidrio 1,2x1,2	un	5	380.000	1.900.000	5	380.000	1.900.000
16.4	Ventana balancin con vidrio 0,80x0,50	un	1	175.000	175.000	1	175.000	175.000
17	Instalación eléctrica							
17.1	Conexión a la red eléctrica: pilastra , medidor	Gl	1	1.935.000	1.935.000	1	1.935.000	1.935.000
17.2	Tablero llaves TM	Gl	1	550.000	550.000	1	550.000	550.000
17.3	Luces: ductos, cableados, llaves , cajas	Gl	8	59.000	472.000	8	59.000	472.000
17.4	Tomos: ductos cableados, llaves, cajas	un	8	59.000	472.000	8	59.000	472.000
17.5	Artefactos fluorescente 1x40 watts	un	5	201.000	1.005.000	5	201.000	1.005.000
17.6	Artefactos fluorescente 2x40 watts	un	3	316.000	948.000	3	316.000	948.000
17.7	Provisión y colocación de ventiladores de techo	un	3	608.000	1.824.000	3	608.000	1.824.000
18	Red cloacal							
18.1	Desague cloacal: cañería de PVC 100 mm	ml	12	29.000	348.000	12	29.000	348.000
18.2	Desague cloacal para baño hasta el 1er. registro	gl	1	310.500	310.500	1	310.500	310.500
18.3	Desague cloacal de lavatorios de consultorios	un	2	186.000	372.000	2	186.000	372.000
18.4	Desague cloacal de pileta de lavar	un	1	186.000	186.000	1	186.000	186.000
18.5	Cámara de inspección con tapa 0,60x0,60	un	2	180.200	360.400	2	180.200	360.400
18.6	Cámara septica 1x1,60 x2	un	1	656.000	656.000	1	656.000	656.000
18.7	Puerta chapa plegada 0,70x2,10 marco, herrajes, cerraduras	un	1	1.230.000	1.230.000	1	1.230.000	1.230.000
19	Instalación de agua corriente							
19.1	Provisión de agua: conexión, llave de paso general	ml	12	13.800	165.600	12	13.800	165.600
19.2	Instalación de agua corriente en baños	un	1	275.500	275.500	1	275.500	275.500
19.3	Instalación de agua corriente en lavatorios de consultorio	un	2	186.000	372.000	2	186.000	372.000
19.4	Instalación de agua corriente pileta de lavar	un	1	186.000	186.000	1	186.000	186.000
19.5	Pozo artesiano	gl	1	1.760.000	1.760.000	1	1.760.000	1.760.000
20	Colocación de artefactos sanitarios							
20.1	Juego de baño con cisterna alta, cañerías, accesorios y grifos	gl	1	580.000	580.000	1	580.000	580.000
20.2	Lavatorio con pedestal con griferías	un	2	248.000	496.000	2	248.000	496.000
20.3	Pilata de lavar de granito	un	1	228.000	228.000	1	228.000	228.000
21	Pinturas							0
21.1	Pintura de pared interior	m2	115	9.000	1.035.000	115	9.000	1.035.000
21.2	Pintura de pared exterior	m2	95	11.300	1.073.500	95	11.300	1.073.500
21.3	Pintura de techo al barniz	m2	88,45	15.000	1.326.750	88,45	15.000	1.326.750
21.4	Pintura de puertas	m2	19,35	19.000	367.650	19,35	19.000	367.650
21.5	Pintura de balancines	m2	15,2	21.500	326.800	15,2	21.500	326.800
22	Cantero para plantas, caminero	gl	1	7.000.000	7.000.000	0	0	0
23	Limpieza final de obras	gl	1	600.000	600.000	1	600.000	600.000
24	Imprevistos, mermas y roturas	gl	1	2.765.764	2.765.764	1	2.765.764	2.765.764
25	Gastos Administrativos (10%)	gl	1	8.180.540	8.180.540	1	8.180.540	8.180.540
	totales				89.985.941			80.368.591

Diferencia 9.617.350

Construcción Tinglado en la Asoc.de Ganaderos de Villalbin
 Contratista: Fornerón Hnos

Anexo C14

Item	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unit	Precio Total	Cant.CGR	Pre.Unit. CGR	Total CGR
1	Consultoría Ambiental							
11	Gastos corrientes relacionados a la inversión. Licencia Ambiental	gl	1	10.303.120	10.303.120	0	10.303.120	10.303.120
2	Trabajos Previos							
2.1	Replanteo y Marcación	m2	105	3130	328.650	105	3130	328.650
3	Mampostería de piedra Bruta							0
3.1	Excavación y carga de Zapata de H° A°		3,52	1.600.500	5.633.760	3,52	1.600.500	5.633.760
3.2	Dados de H° A°		0,64	1.550.000	992.000	0,64	1.550.000	992.000
3.4	Pilares de Varillas torsionadas	m3	0,27	1.930.000	521.100	10	180.000	1.800.000
3.5	Pilares de H° A°		0,45	3.015.000	1.356.750	0	0	0
3.6	Viga de H° A° cadena inferior 0,20x0,30m		3,9	1.850.000	7.215.000	3,9	1.850.000	7.215.000
3.7	Pared de 0,15 m ladrillo común visto		55,25	120.000	6.630.000	0	0	0
3.8	Pared de ladrillo convocó recto largo 1,20m h=0,60 m		5,04	180.000	907.200	0	0	0
4	Revoque de pared					0	0	0
4.1	Revoque interior y exterior		110,5	28.000	3.094.000	0	0	0
5	Techo						0	
5.1	Techo tipo tinglado a dos aguas s/estructura metálica reticulada, varillas torsionadas pintadas c/antióxido cubierta de chapa ondulada Zincoalum		133,82	191.000	25.559.620	133,82	225.000	30.109.500
6	Relleno y Compactación							
6.1	Relleno y Compactación h promedio = 35cm		36,75	200.000	7.350.000	36,75	200.000	7.350.000
7	Aislación de piso							
7.1	Contrapiso de cascote e=7 cm		105	32.000	3.360.000	105	32.000	3.360.000
7.2	Alisada de cemento		105	28.000	2.940.000	105	28.000	2.940.000
8	Instalación Eléctrica							
8.1	Conexión a la Red eléctrica existente de Ande		1	2.000.000	2.000.000	1	2.000.000	2.000.000
8.2	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes 1x 40w		10	80.000	800.000	10	80.000	800.000
					78.991.200			72.832.030

Diferencia	6.159.170
------------	-----------

Remodelación Tinglado y Construcción de 2 baños en el club 1° de Marzo - Pilar

Empresa: Deposito de Materiales San Francisco

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Total	Cantidad CGR	P.Unitario CGR	Total CGR
1	Revoque de pared interior	m2	300,00	16.000	4.800.000	190	16.000	3.040.000
2	Provisión y colocación de piso calcáreo 20 x 20	m2	351,00	43.500	15.268.500	351,00	43.500	15.268.500
3	Provisión y colocación de zócalo calcareo	ml	60,00	17.500	1.050.000	60,00	17.500	1.050.000
	Pilar de 0,60 x 0,60 de ladrillo prensado visto, c/aislación a altura de nivelación, hidrofugo + pint. Asfáltica con alma de							
4	H° de cascote (H 3,50 m - Un 5)	ml	5,00	1.050.000	5.250.000	5,00	1.050.000	5.250.000
	Pilar de 0,60 x 0,45 de ladrillo prensado visto, c/aislación a altura de nivelación, hidrofugo + pint. Asfáltica con alma de							
5	H° de cascote (H 3,50 m - Un 12)	un	12,00	937.000	11.244.000	12,00	937.000	11.244.000
	Pilar de 0,60 x 0,45 de ladrillo prensado visto, c/dado de H° de 0,80 x 0,80 x 0,50 con aislación a altura de nivelación, hidrofugo + pint. Asfáltica con alma de H° de cascote (H 4,60							
6	m - Un 1)	un	1,00	1.615.000	1.615.000	1,00	1.615.000	1.615.000
7	Viga dintel de H°A° de 0,20 x 0,40 (sobre los pilares)	m3	2,68	1.375.000	3.685.000			
8	Mampostería lad. Comun de 0,20 sobre los dinteles	m2	18,80	75.000	1.410.000			
9	Completar colocación de chapas en alero de techo	ml	22,00	121.500	2.673.000			
10	Registro "R" de desagüe pluvial de 0,60x0,60x0,50 de mampostería de ladrillo y tapa de H°	un	1,00	223.500	223.500			
	colocación de bajada de 100 ml hasta el registro "R" y desde							
11	el registro R hasta el canal abierto	ml	7,50	34.700	260.250			
	Bajada de nivel de la tapa de los registros existentes,							
12	proveer y colocar tapa doble de chapa y marco metálico	un	7,00	121.200	848.400			
13	Centrar ventanas convoco de ladrillos huecos existente	un	3,00	118.000	354.000			
	Boca de luces con electroducto y caja de conexión sin							
14	cableado	un	16,00	48.500	776.000			
15	Boca de tomacorrientes con artefacto y cableado	un	3,00	61.000	183.000			
16	Cableado de boca de luces	un	6,00	61.500	369.000			
17	Revoque de mampostería de nivelación con hidrofugo	m2	10,00	16.000	160.000			
18	Pintura de pared interior al latex	m2	270,00	10.500	2.835.000			
19	Pintura siliconada de pilares de ladrillo visto	m2	110,00	11.600	1.276.000			
20	Gastos administrativos 10%	un	1,00	5.426.186	5.426.186			
	TOTAL GENERAL				59.706.836			

CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS- ESCUELA BÁSICA N° 85 CARLOS ANTONIO LÓPEZ-VILLA OLIVA

Anexo C15

Empresa: Deposito de Materiales TACUARY

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Total	Cantidad CGR	P.Unitario CGR	Total CGR
1	Marcación y replanteo	m2	30,13	3.100	93.403	30,13	3.100	93.403
2	Vigas de Fundación 20x30	m2	2,66	1.442.200	3.836.252	2,66	1.442.200	3.836.252
3	Dados de H° A° 50x50x50	m2	1,12	715.800	801.696	1,12	715.800	801.696
4	viga de encadenado superior	m2	2	1.223.500	2.447.000	1,20	1.223.500	1.468.200
5	Aislación horizontal	ml	44,55	14.860	662.013	40,30	14.860	598.858
6	Mamposteria de elevación de 0,15 visto una cara	m2	128,32	49.215	6.315.269	98,11	49.215	4.828.484
7	Contrapiso de cascote	m2	30,13	26.550	799.952	23,68	26.550	628.704
9	Piso Calcáreo 0,20 x 0,20	m2	30,13	46.165	1.390.951	23,68	46.165	1.093.187
10	Revoque exterior con hidrofugo	m2	46,83	18.200	852.306	51,00	18.200	928.200
11	Revoque interior	m2	189,87	16.810	3.191.631	156,37	16.810	2.628.580
12	Techo de tejas y tejuelones prensados	m2	45,57	146.080	6.656.866	46,00	146.080	6.719.680
13	Revestido de azulejos blancos h:1,80 m	m2	112,5	47.805	5.378.063	81,20	47.805	3.881.766
14	Puerta tablero 0,80 x 2,10	unid	3	838.700	2.516.100	3,00	838.700	2.516.100
15	Puerta placa 0,70 x 1,80	unid	5	357.000	1.785.000	5,00	357.000	1.785.000
16	Ventana balancín 0,80 x 0,40 con vidrios dobles 3 mm	unid	7	251.000	1.757.000	7,00	251.000	1.757.000
17	Pintura de mamposteria a la cal	m2	210	7.810	1.640.100	127,20	7.810	993.432
18	Pintura de aberturas con esmalte	m2	22,15	15.760	349.084	22,15	15.760	349.084
19	Pintura de balancín	m2	4,48	22.610	101.293	4,48	22.610	101.293
20	Pintura de ladrillo visto con silicona	m2	46,83	7.955	372.533	39,45	7.955	313.825
21	Desague cloacal							
21.1	Desague cloacal p/baño hasta el 1er registro	unid	3	344.600	1.033.800	3,00	344.600	1.033.800
21.2	Red Cloacal				0			0
21.3	Cámara de inspección c/tapa 0,60x0,60x0,60	un	2	199.500	399.000	2,00	199.500	399.000
21.3	Caño de ventilación pvc 40mm	ml	4	14.700	58.800	4,00	14.700	58.800
21.4	Cámara septica 100x1,60 x 1,20	un	1	898.000	898.000	1,00	898.000	898.000
21.5	Pozo ciego prof. 3 m diametro 1,5	un	1	1.470.200	1.470.200	1,00	1.470.200	1.470.200
22	Instalación de agua corriente				0			0
22.1	Conexión a la red existente	global	1	200.700	200.700	1,00	200.700	200.700
	Instalación de agua fria en baño con llave de paso cromada FV, pico alto, cromada 1/2 "	un	3	417.700	1.253.100	3,00	417.700	1.253.100
22.3	Griferia para lavatorio FV pico alto cromado de 1/2 "	un	6	63.070	378.420	6,00	63.070	378.420
22.4	prov y coloc.de inodoro celite o similar con cisterna alta tapa plastica	un	6	239.560	1.437.360	6,00	239.560	1.437.360
22.5	Prov. Y colocación de mingitorio sifonado blanco o similar	un	4	231.630	926.520	4,00	231.630	926.520
22.6	Provis.y coloc.de lavatorio blanco mediano con pedestal celite o similar	un	7	201.000	1.407.000	7,00	201.000	1.407.000
22.7	Portarrollo c/rodilla plastico blanco	un	6	46.600	279.600	6,00	46.600	279.600
22.8	Jabonera mediana de embutir blanco	un	3	46.600	139.800	3,00	46.600	139.800
23	Instalación eléctrica				0			0
23.1	Conexión a la red existente	un	1	199.500	199.500	1,00	199.500	199.500
23.2	Luces ductos cableados llaves caja	un	8	83.150	665.200	8,00	83.150	665.200
23.3	Artefactos fluorescente	un	7	63.205	442.435	7,00	63.205	442.435
24	Gastos administrativos 10%	gl	1	5.236.755	5.236.755	1,00	5.236.755	5.236.755
					57.372.700			51.748.933
					s/planilla			57.604.302

obs.: hay diferencias en la suma del presupuesto presentado.

Diferencia	5.855.369
------------	-----------

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Total	P.Unitario CGR	Cantidad CGR	Total CGR
1	Cimentación							
1,1	Cimiento de piedra bruta				6.273.437	270.000	23,00	6.210.000
2	Mampostería en General							
2,1	Muro de nivelación de 0,30				3.662.264	116.800	31,34	3.660.512
2,2	Encadenado interior con 4 hierro de 10mm				1.917.300	30.600	63,00	1.927.800
2,3	Muro de 0,15 visto ambas caras				23.084.790	94.223	245,00	23.084.635
2,4	Encadenado superior con 4 hierro de 10mm				1.917.300	30.600	62,68	1.918.008
2,5	Pilares de ladrillo armado 0,30x0,45 (11 un)				2.191.200	250.000	9,00	2.250.000
2,6	Mesada azulejada c/bacha de acero inoxidable				747.000	450.000	1,00	747.000
3	Aislación							0
3,1	Aislación horizontal				657.360	10.488	62,68	657.360
3,2	Contrapiso de cascote				5.373.420	30.960	173,56	5.373.420
4	Techo							0
4,1	Viga reticulada forrada c/metal desplegado azotada y revocada (0,60x0,30)				4.510.220	237.380	19,00	4.510.220
4,2	Viga de galería reticulada - idem (0,30x0,20)				2.466.428	100.261	24,60	2.466.428
4,3	Techo de tejas con tejuelones				52.546.470	218.944	240,00	52.546.470
5	Piso/Zocalos							0
5,1	Piso de Mosaicos calcareo				14.108.672	81.290	173,56	14.108.672
5,2	Zócalo calcáreo				2.444.350	27.009	90,50	2.444.350
6	Aberturas							0
6,1	Abertura de madera (puertas)				2.739.000	913.000	3,00	2.739.000
6,2	Abertura de hierro (balancin con vidrio)				7.470.000	830.000	9,00	7.470.000
7	Instalación Electrica							0
7,1	Instalación Electrica				5.312.000			5.312.000
7,2	Ventiladores de techo				2.988.000	498.000	6,00	2.988.000
8	Pintura							0
8,1	Pintura barnizado de paredes				3.583.940	11.766	304,60	3.583.940
8,2	Pintura de techo al barniz				3.315.850	13.816	240,00	3.315.850
8,3	Pintura de Aberturas				737.040			737.040
	Remodelación y recuperación de Baño							
9	Construcción de Baño							
9,1	Azulejos				4.661.280	no realizado		
9,2	Artefactos sanitarios				7.304.000	3.500.000		3.500.000
9,3	Instalación de agua				1.992.000	1.992.000		1.992.000
9,4	Pintura en General (interno y externo)				415.000	415.000		415.000
9,5	Recuperación de aberturas				498.000	498.000		498.000
10	Construcción de tanque de agua							
10,1	Estructura para tanque de agua				2.988.000	2.988.000		2.988.000
	Pista de formación c/mastil y base de bandera							
11	Construcción de piso							
11,1	Contrapiso				2.330.640	31.075	75,00	2.330.640
11,2	Alisada de cemento				1.709.136			1.709.136
12	Mampostería en General							0
12,1	Base para mastil c/mastil de caño galvanizado de Hierro N° 3				1.045.800	800.000		800.000
13	Constucción de pozo artesiano							
13,1	Pozo artesiano con instalación profunda				5.179.200	no realizado		
14	Limpieza periódica final de la obra							
14,1	Limpieza final de la obra				498.000			498.000
15	Consultoría ambiental y otros							
15,1	Gastos administrativos 15%				26.500.064			26.500.064
	Totales				203.167.161			189.281.545

Diferencia 13.885.616